



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BAEZA (Jaén)**

**SECRETARÍA GENERAL**

Acta Sesión Plenaria ordinaria 27 de septiembre de 2012.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE  
AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012.-**

**SRES. ASISTENTES:**

PRESIDENTE:

- LEOCADIO MARÍN RODRÍGUEZ

CONSEJALES:

PSOE:

- 2- M<sup>a</sup> DOLORES MARÍN TORRES
- 3- BARTOLOME CRUZ SÁNCHEZ
- 4- JUANA RUIZ ORTEGA
- 5- BEATRIZ MARTÍN RODRÍGUEZ
- 6- RODRIGO CHECA LORITE.
- 8-MARÍA ORTEGA ORTEGA.

P.P.:

- 2- ANDRÉS BLÁZQUEZ LECHUGA
- 3- ANTONIA MARTÍNEZ MURILLO
- 5-TRINIDAD RUS MOLINA
- 6- ANTONIO MORA GALIANO
- 7- ÁNGEL LUIS CHICHARRO CHAMORRO
- 8- ROSA MARÍA CÓZAR GARCÍA

**IULV-CA:**

1-JOSE MANUEL TENORIO ESCRIBANO;

SECRETARIO: D. VÍCTOR CASTILLA PENALVA

INTERVENTOR: D. JULIÁN FUENTES FAÍLDE

**CONCEJALES AUSENTES:**

PSOE: 7-CARMEN SALAZAR SÁCHEZ.

P.P.: 1- JAVIER CALVENTE GALLEGO

4- MARCIAL SALCEDO GARCÍA

En la Ciudad de Baeza (Jaén), siendo las 18 horas del día veintisiete de septiembre de dos mil doce, se reúnen en el Salón de Plenos de la sede del Ayuntamiento, sita en el Pasaje Cardenal Benavides, s/n, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde del Ayuntamiento, los señores Concejales de la Corporación que más arriba se indican, al objeto de celebrar en 1<sup>a</sup> Convocatoria la sesión ordinaria señalada para este día y para la cual han sido convocados previamente.

Preside el Sr. Alcalde, D. Leocadio Marín Rodríguez, encontrándose asistido del Secretario General de la Corporación que da fé del acto.

Una vez comprobado que existe quórum por parte del secretario, se declara abierto el acto por el Sr. Alcalde, procediéndose a examinar los asuntos que integran el



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BAEZA (Jaén)**

-----  
**SECRETARÍA GENERAL**

Acta Sesión Plenaria ordinaria 27 de septiembre de 2012.

**ORDEN DEL DÍA**

**PARTE RESOLUTIVA**

1º- Propuesta de aprobación sí procede del acta de la sesión anterior.

**COMISIÓN INFORMATIVA DE PERSONAL EMPLEO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

2º.- APROBACIÓN DICTAMEN DETERMINACIÓN DE FIESTAS LOCALES,  
AÑO 2013.

3º.- APROBACIÓN DICTAMEN CREACIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE EMPLEO.

**COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y PATRIMONIO.**

4º.- APROBACIÓN DICTAMEN DE IMPULSO Y CONSTITUCIÓN DE ÓRGANO INTERMUNICIPAL DE JAÉN, ÚBEDA Y BAEZA PARA AMPLIAR EL CONJUNTO PATRIMONIO MUNDIAL DE ÚBEDA-BAEZA CON LA CATEDRAL DE JAÉN Y REVISAR EL PLAN DE GESTIÓN

**COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, HACIENDA Y PRESUPUESTO.**

5º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2010.

6º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2011.

7º.- MOCIONES RESOLUTIVAS URGENCIA

**PARTE DE CONTROL**

8º.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía (desde la nº 1038/12, de fecha 04/04/12) hasta la nº 1415/2012, de fecha 07/09/12).

9º.- Dar cuenta de asuntos de interés.

10º.- Mociones no resolutivas de los Grupos Políticos, en caso de haberlas (art. 46 Ley 7/85 de Bases de Régimen Local )

11º.- Ruegos y preguntas.

**1º- APROBACIÓN SÍ PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Preguntados los señores asistentes por el Sr. Alcalde si tienen algún reparo que oponer al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de julio de 2012, y que les fue entregado con el orden del día de la presente, al no presentarse reparos.

**El Pleno de la Corporación por unanimidad de los presentes acuerda aprobar el acta de la sesión del día 26 de julio de 2012.**

**2º.- APROBACIÓN DICTAMEN DE DETERMINACIÓN DE FIESTAS LOCALES, AÑO 2013.**

**Órgano Competente: Pleno**  
**Quórum: mayoría simple**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BAEZA (Jaén)**

**SECRETARÍA GENERAL**

Acta Sesión Plenaria ordinaria 27 de septiembre de 2012.

**PROPUESTA**

- **Visto el dictamen favorable** de la Comisión Informativa de Personal, Empleo y Administración Pública, por unanimidad: 5 votos a favor- 2 PSOE, 2 P.P. y 1 IULVCA-; celebrada el pasado día 20/09/12, a las 19 h, siguiente:

-Considerando que de conformidad con el Artículo 1 de al Orden de 11 de octubre de 1993 de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía, para la determinación de las fiestas locales cada Ayuntamiento mediante acuerdo de Pleno deberá de presentar propuesta anual de fiestas locales en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOJA, del Decreto de calendario laboral de la CCAA de Andalucía .

-Considerando que se ha dictado Decreto 3 1012012 de 19 de junio por el que se determina el calendario de fiestas laborables de la CCAA de Andalucía para el año 2013, publicado en el BOJA nº 128, de fecha 2 de julio de 2012.

**-El Pleno de la Corporación por 14 votos a favor – 7 del PSOE, 6 del P.P. y 1 de IULV-CA -, adoptó el siguiente ACUERDO:**

**PFUMERO** Proponer como fiestas locales del Municipio de Baeza para el año 2013, las siguientes:

1ª-15 de mayo, miércoles

2ª-16 de agosto, viernes

**SEGUNDO** Comunicar la presente resolución a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía mediante certificado del acuerdo del Pleno.

**--En este punto no se generó debate.**

**3º.- APROBACIÓN DICTAMEN CREACIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE EMPLEO.**

**Órgano Competente: Pleno**

**Quórum: mayoría simple**

**PROPUESTA**

- **Visto el dictamen favorable** de la Comisión Informativa de Personal, Empleo y Administración Pública, por unanimidad: 5 votos a favor- 2 PSOE, 2 P.P. y 1 IULVCA-; celebrada el pasado día 20/09/12, a las 19 h.

-Considerando los Artículo 22 a 25 del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Baeza, publicado en B.O.P. Nº 22 de 2 de febrero de 2012, que literalmente dicen:

**“TÍTULO III. LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BAEZA (Jaén)**

**SECRETARÍA GENERAL**

Acta Sesión Plenaria ordinaria 27 de septiembre de 2012.

## CAPÍTULO I. LOS CONSEJOS SECTORIALES

### Artículo 22

1. Los Consejos Sectoriales son órganos de carácter informativo, consultivo, de control y de formulación de propuestas, que permiten la participación ciudadana en la gestión de cada uno de los sectores o áreas de la actividad municipal. Son, por tanto, órganos de participación de carácter temático.
2. Se podrá crear un Consejo Sectorial por cada uno de los sectores o áreas de actividad municipal, mediante acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento.

### Artículo 23

1. Los Consejos Sectoriales estarán constituidos, al menos, por:

- a) Presidencia: El Alcalde/sa, o Concejala/a responsable de cada área o sector en quien el Alcalde/sa delegue.
- b) Un representante por cada uno de los partidos políticos con representación en el Pleno, no pudiendo suponer el conjunto de ellos más del 50% del total de miembros del Consejo.
- c) Representantes de entidades ciudadanas inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas relacionadas con el sector o con interés en la materia.
- d) Ciudadanos y ciudadanas a título individual, mayores de 16 años, que manifiesten interés en la materia del Consejo.
- e) Secretaría: un trabajador/a municipal, sin voz y sin voto.

2. La composición definitiva de cada Consejo Sectorial quedará establecida en su Reglamento Interno de Funcionamiento, y deberá tener en cuenta las peculiaridades del sector correspondiente.

3. Se podrán crear Consejos Sectoriales puntuales para atender una necesidad transitoria de alguna actividad organizada por el Ayuntamiento.

### Artículo 24

Será competencia de los Consejos Sectoriales:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BAEZA (Jaén)**

**SECRETARÍA GENERAL**

Acta Sesión Plenaria ordinaria 27 de septiembre de 2012.

a) Fomentar la participación directa en la gestión de cada área de actuación municipal de las personas y de las entidades afectadas o interesadas, estableciendo a este efecto los mecanismos necesarios de información, estímulo y seguimiento de las actividades municipales.

b) Promover y fomentar el asociacionismo y la colaboración y coordinación entre las diferentes entidades que actúen en el ámbito objeto del Consejo, ya sean públicas o privadas.

c) Asesorar al Ayuntamiento sobre las actuaciones éste realice en el ámbito de actuación del Consejo:

c.1) Debatiendo y valorando los asuntos que presente el Ayuntamiento, especialmente la información, seguimiento y evaluación de los programas anuales; y

c.2) Elaborando propuestas.

d) Recabar información del Ayuntamiento, previa petición razonada, de los temas de interés para el Consejo.

e) Promover la realización de estudios, informes y actuaciones vinculadas al sector.

f) Fomentar la aplicación de políticas y actuaciones municipales integrales encaminadas a la defensa de los derechos de las personas.

**Artículo 25**

1. Los Consejos Sectoriales cumplirán las siguientes normas generales de funcionamiento:

a) Se reunirán, como mínimo, cuatro veces al año.

b) Remitirán acta de todas las reuniones a los miembros del Consejo y a todas las entidades relacionadas con el sector inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas. El acta deberá ser enviada en el plazo máximo de un mes desde la celebración de la reunión.

c) El Ayuntamiento deberá presentar en cada Consejo Sectorial el plan anual de actuaciones para el sector correspondiente.

d) Las valoraciones y propuestas de los Consejos Sectoriales serán comunicadas a la correspondiente Comisión Informativa para su posterior inclusión en el Orden del Día del Pleno.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BAEZA (Jaén)**

**SECRETARÍA GENERAL**

Acta Sesión Plenaria ordinaria 27 de septiembre de 2012.

2. Una vez constituido un Consejo Sectorial, elaborará su propio Reglamento Interno de Funcionamiento, decidido democráticamente entre los miembros de la misma, que deberá ser ratificado por el Pleno, previo informe de la Comisión correspondiente.

3. El Ayuntamiento pondrá a disposición de los Consejos Sectoriales todos los medios de comunicación municipales, y en especial la revista municipal, para dar la máxima difusión a sus convocatorias de reunión.”

**-----El Pleno de la Corporación por 14 votos a favor – 7 del PSOE, 6 del P.P. y 1 de IULV-CA -, adoptó el siguiente ACUERDO:**

**PRIMERO**-Establecer al amparo del artículo 130 del ROF y del Artículo 22 a 25 del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Baeza, un Consejo Sectorial de EMPLEO , cuya finalidad es la canalización de la participación de los ciudadanos en la preparación de asuntos relacionados con este tema.

**SEGUNDO**- En cuanto a su composición y una vez consultado a los interesados y aceptado por los mismos, el Consejo Sectorial estará compuesto por:

-Un presidente - Rodrigo Checa Lorite. Concejal de personal.

-9 vocales:

-Un representante por cada partido con representación en el Pleno

- Representante del PSOE, D. Fernando García Aranda.
- Representante del Partido Popular, D<sup>a</sup> Trinidad Rus Molina.
- Representante de Izquierda Unida, D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> López Carrasco.

-Un representante de los sindicatos más representativos:

- D. José M<sup>a</sup> Gutiérrez Catena (CESIF)
- D. Joaquín Sánchez Ruiz (CCOO)
- D<sup>a</sup>. Ana Rodríguez Simón (UGT)

-Representación de asociaciones

- Representante de ABISC-D. Ángel de la Poza Ruiz.
- Representante de ADLAS-D<sup>a</sup> Cristina Crespo Navarrete.
- Secretaria-D<sup>a</sup> Manuela R. Vera Marín.

**TERCERO**-En cuanto a su organización y régimen de sesiones se estará a lo establecido en el ROF, hasta que se apruebe el reglamento interno de funcionamiento.

**--En este punto no se generó debate.**

**4º.- APROBACIÓN DICTAMEN DE IMPULSO Y CONSTITUCIÓN DE ÓRGANO INTERMUNICIPAL DE JAÉN, ÚBEDA Y BAEZA PARA AMPLIAR EL CONJUNTO PATRIMONIO MUNDIAL DE ÚBEDA-BAEZA CON LA CATEDRAL DE JAÉN Y REVISAR EL PLAN DE GESTIÓN**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BAEZA (Jaén)**

**SECRETARÍA GENERAL**

Acta Sesión Plenaria ordinaria 27 de septiembre de 2012.

**Órgano Competente: Pleno**

**Quórum: mayoría absoluta**

**PROPUESTA**

- **Visto el dictamen favorable** de la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Patrimonio, por unanimidad: 5 votos a favor- 2 PSOE, 2 P.P. y 1 IULVCA-; celebrada el pasado día 20/09/12, a las 19'30 h.

Vista la propuesta conjunta de los Alcaldes de Úbeda, Jaén y Baeza, de creación de la Comisión Municipal para la inclusión de la Catedral de Jaén en los conjuntos monumentales Úbeda-Baeza Patrimonio Mundial.

Visto el informe del Secretario General de fecha 17 de septiembre de 2012.

**--El Pleno de la Corporación por 14 votos a favor – 7 del PSOE, 6 del P.P. y 1 de IULV-CA -, adoptó el siguiente ACUERDO:**

**PRIMERO**-Ratificarse en el documento mediante el cual se comprometen a impulsar y constituir dicho órgano de coordinación y representación única en los temas relacionados con el patrimonio mundial de las tres ciudades y a la revisión del Plan de Gestión.

**--En este punto se generó un breve debate donde:**

**-D. José Manuel Tenorio Escribano, concejal de IULV-CA.,** defiende y manifiesta su postura a favor, aunque expresa no estar de acuerdo con varios puntos del primer borrador, y que para ello izquierda unida hizo una propuesta alternativa donde se pide que se modifique el plan de gestión y que se le dé participación a todos los grupos políticos de los plenos actuales, para que se de una visión más amplia de cómo se puede llevar a cabo.

**-El Sr. Alcalde, D. Leocadio Marín Rodríguez,** defiende la propuesta y aclara que el documento ha sufrido modificaciones estando reflejado en el mismo lo que dijo izquierda unida y que lo que se aprueba es el final. Que el plan de gestión lo aprueba el Pleno, pero que hay que hacerlo y que lo harán técnicos de los tres Ayuntamientos, participando por parte de Baeza el Asesor Jurídico y el Técnico de Gestión del Patrimonio. Que después se hará una exposición a todos los partidos y que hay dos meses para que se apruebe, pero que las fechas aunque están muy acotadas, sí hay espacio para que opinen todos los componentes de los plenos.

**5º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2010.**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BAEZA (Jaén)**

-----  
**SECRETARÍA GENERAL**

Acta Sesión Plenaria ordinaria 27 de septiembre de 2012.

**Órgano Competente: Pleno**  
**Quórum: mayoría simple**

**PROPUESTA**

- **Visto el dictamen favorable** de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuesto, celebrada el pasado día 21/06/12, siguiente:

-Vista la Cuenta General del ejercicio 2010, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

-Visto el informe de Intervención emitido sobre ella de fecha 12 de junio de 2012.

-Visto el Dictamen de la Comisión informativa de Cuentas, Hacienda y Presupuesto de fecha 21 de junio de 2012.

-Visto que la misma se expuso al público mediante publicación en el BOP de fecha 25 de junio de 2012 para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones.

-Visto que no se han presentado reclamaciones.

-Al amparo del artículo 22.2.e) de la Ley 711985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local;

**-El Pleno de la Corporación por 8 votos a favor – 7 del PSOE y 1 de IULV-CA - y 6 votos en contra-del P.P.-, adoptó el siguiente ACUERDO:**

**PRIMERO-** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2010.

**SEGUNDO-** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**--En este punto se generó el siguiente debate:**

**-D. José Manuel Tenorio Escribano, concejal de IULV-CA.,** defiende su postura y manifiesta que conste expresamente en el acta que está a favor de que se fiscalicen las cuentas, aunque no estén a favor de las mismas.

**-D. Andrés Blázquez Lechuga, concejal del P.P.,** defiende su postura indicando tratarse de un acto de trámite que no genera responsabilidad y que lo fiscalizará el Tribunal de Cuentas, por lo que son preceptos legales. Expresa el considerar conveniente que aunque no se haga una valoración política, pero que sí observa una serie de reflexiones sobre los informes de los técnicos, con la finalidad que hagan caso a estos técnicos y que se cumplan las sugerencias, para lo que hace lectura de las sugerencias reflejadas en los informes, apostillando sobre el negativo seguimiento de



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BAEZA (Jaén)**

**SECRETARÍA GENERAL**

Acta Sesión Plenaria ordinaria 27 de septiembre de 2012.

los mismas y que se deberían de seguir las recomendaciones de los técnicos para el presupuesto de 2013.

**-D. Rodrigo Checa Lorite, concejal del PSOE,** defiende la propuesta y en su intervención aclara que siempre se escucha a los técnicos, a los que considera muy calificados. Contesta en cuanto a que no se siguen las observaciones de los técnicos, que se están haciendo esfuerzos para eliminar o disminuir el remanente-el que indica habérselo encontrado muy alto-; que el montante de operaciones de tesorería era ya alto cuando comenzaron a gobernar, pero que se está haciendo el esfuerzo de disminuirlo; que es cierto que los gastos superan a los ingresos-aclarando que todo no es gasto de personal-; pero que el Sr. portavoz del partido popular no ha observado que también hay un informe favorable tanto de las cuentas de 2010, como de las de 2011.

-El Sr. Alcalde interviene para aclarar que el esfuerzo realizado se ve reflejado, observando en lo referente al personal que la media dice que por cada 100 personas se debería tener 1 empleado, y que el no cumplirse aquí (50personas/1 empleado) es debido a que las obligaciones asumidas por este Ayuntamiento han hecho que se generen más empleados que la media general, que el remanente negativo de tesorería el PSOE lo ha aumentado menos de forma comparativa que el partido popular, que no se ha aumentado las pólizas, sólo las ha renovado, pero que ahora no se pueden eliminar de golpe al no disponer de dinero. Concluyendo que no es que se gaste lo que no está en presupuestos, aunque sí manifiesta que en próximos años habrá que limitar las inversiones.

**6º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2011.**

**Órgano Competente: Pleno**

**Quórum: mayoría simple**

**PROPUESTA**

- **Visto el dictamen favorable** de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuesto, celebrada el pasado día 21/06/12, siguiente:

-Vista la Cuenta General del ejercicio 2011, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

-Visto el informe de Intervención emitido sobre ella de fecha 12 de junio de 2012.

-Visto el Dictamen de la Comisión informativa de Cuentas, Hacienda y Presupuesto de fecha 21 de junio de 2012.

-Visto que la misma se expuso al público mediante publicación en el BOP de fecha 25 de junio de 2012 para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones.

-Visto que no se han presentado reclamaciones.

-Al amparo del artículo 22.2.e) de la Ley 711985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local;



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BAEZA (Jaén)**

-----  
**SECRETARÍA GENERAL**

Acta Sesión Plenaria ordinaria 27 de septiembre de 2012.

**-El Pleno de la Corporación por 8 votos a favor – 7 del PSOE y 1 de IULV-CA - y 6 votos en contra-del P.P.-, adoptó el siguiente ACUERDO:**

**PRIMERO-** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2011.

**SEGUNDO-** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**--En este punto se generó el mismo debate** que para el punto quinto, referente a la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2010, al debatirse conjuntamente.

**7º.-MOCIONES RESOLUTIVAS DE URGENCIA**

**7º-A-PROPUESTA DE ACUERDO POR EL PLENO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE BAR EN LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE BAEZA**

**1. RATIFICACIÓN PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:**

**Órgano competente:** Pleno.

**Quórum:** Mayoría Absoluta.

Este punto que no estaba en el orden del día y que no ha sido dictaminado previamente por Comisión Informativa, se somete a su inclusión en el orden del día debido a que no puede esperar al próximo Pleno, ya que hay que adjudicar el contrato en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde la recepción de la documentación requerida al licitador que ha presentado la proposición económicamente más ventajosa.

**-El Pleno de la Corporación por 14 votos a favor – 7 del PSOE, 6 del P.P y 1 de IULV-CA-ACUERDA:**

- Ratificar la inclusión del punto en el orden del día.

**2. PROPUESTA:**

**Órgano competente:** Pleno.

**Quórum:** Mayoría Simple.

**I.-** Considerando que este Ayuntamiento está interesado en la mejora constante de la calidad de vida de sus vecinos y con esta finalidad pretende dar cobertura al servicio de Bar en la Estación de Autobuses de Baeza.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BAEZA (Jaén)**

**SECRETARÍA GENERAL**

Acta Sesión Plenaria ordinaria 27 de septiembre de 2012.

**II.-** Visto que, con fecha 9 de marzo de 2012, se emite, por los servicios técnicos municipales, informe de cálculo del canon por explotación de Bar en la Estación de Autobuses de Baeza.

**III.-** Resultando que la duración inicial del citado contrato será de doce años, prorrogable anualmente por un período máximo de tres años.

**IV.-** Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 5 de junio de 2012 por la que se dispone que se inicie expediente para la adjudicación del contrato de prestación del servicio de Bar en la Estación de Autobuses de Baeza.

**V.-** Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir para la adjudicación del citado contrato de prestación del servicio de Bar en la Estación de Autobuses de Baeza por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

**VI.-** Visto el informe emitido el 5 de junio de 2012 por el Secretario General sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

**VII.-** Visto el informe de fiscalización de la Intervención Municipal emitido con fecha 18 de junio de 2012.

**VIII.-** Visto que el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2012, adoptó el acuerdo de aprobar el expediente y los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato de prestación del servicio de Bar en la Estación de Autobuses de Baeza, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y de iniciar convocatoria de licitación, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincial de Jaén y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

**IX.-** Visto que con fecha 28 de agosto de 2012 se publicó anuncio de licitación por plazo de quince días naturales en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

**X.-** Visto que, según informe emitido por la Responsable del Servicio de Atención al Ciudadano, durante la licitación solo ha presentado proposición:

- D<sup>a</sup> LEONOR RODRÍGUEZ GÁMEZ.

**XI.-** Visto que la Mesa de Contratación, según acta de fecha 13 de septiembre de 2012, comunica al órgano de contratación la oferta económica más ventajosa, que es la única presentada, con el siguiente resultado:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BAEZA (Jaén)**

**SECRETARÍA GENERAL**

Acta Sesión Plenaria ordinaria 27 de septiembre de 2012.

- D<sup>a</sup> LEONOR RODRÍGUEZ GÁMEZ con 150 puntos.

**XII.-** Visto el requerimiento efectuado a D<sup>a</sup>. Leonor Rodríguez Gámez, licitadora que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de haber constituido garantía definitiva por importe de 1.500 € y de haber satisfecho los correspondientes gastos de publicidad del procedimiento, cuyo importe asciende a 65,25 €

**XIII.-** Visto que D<sup>a</sup>. Leonor Rodríguez Gámez ha presentado la documentación justificativa requerida.

**XIV.-** Visto el informe de fiscalización, de fecha 25 de septiembre de 2012, emitido por el Interventor Municipal.

-De conformidad con la Disposición Adicional Segunda, punto 1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

**-El Pleno de la Corporación por 14 votos a favor – 7 del PSOE, 6 del P.P. y 1 de IULV-CA -, adoptó el siguiente ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato de prestación del servicio de Bar en la Estación de Autobuses de Baeza, por el plazo de doce años, prorrogable anualmente por un período máximo de tres años, a D<sup>a</sup>. LEONOR RODRÍGUEZ GÁMEZ, al haber presentado la proposición económica más ventajosa, por la siguiente razón: haber sido la única proposición presentada; por el canon mensual de 85 € (no sujeto a IVA) y la instalación de papeleras en los espacios interiores y exteriores de la Estación de Autobuses, por importe de 700 € más IVA.

**SEGUNDO.-** Aprobar la lista de consumiciones a prestar en el Bar y de los precios correspondientes a las mismas, presentada por D<sup>a</sup>. LEONOR RODRÍGUEZ GÁMEZ en su oferta, según el siguiente detalle:

BOCADILLOS CALIENTES	3,50 €
BOCADILLOS FRIOS	3,00 €
CAFÉ SOLO	1,20 €
CAFÉ CON LECHE	1,20 €
DESCAFEINADO SOLO CON LECHE	1,20 €
COLA-CAO	1,20 €
INFUSIONES, TE, MANZANILLA	1,20 €



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BAEZA (Jaén)**

-----  
**SECRETARÍA GENERAL**

Acta Sesión Plenaria ordinaria 27 de septiembre de 2012.

COPA DE LICOR	1,20 €
CUBALIBRE NACIONAL	2,50 €
CUBALIBRE DE MARCA	3,00 €
CUBALIBRE CACIQUE	3,00 €
CUBALIBRE BRUGAL	3,00 €
CUBALIBRE PAMPERO	3,00 €
J.B. BALLANTINES, BAILEY	3,00 €
CERVEZA GRANDE (JARRA)	3,00 €
TERCIO	1,75 €
CAÑAS	1,30 €
CERVEZA SIN ALCOHOL GRANDE	1,75 €
CERVEZA SIN ALCOHOL PEQUEÑA	1,50 €
BOTELLÍN DE CERVEZA	1,50 €
VINO NORMAL	1,30 €
REFRESCOS	2,00 €
BATIDOS	2,00 €
ZUMOS	2,00 €
AGUA MINERAL GRANDE	2,00 €

**TERCERO.-** Notificar el acuerdo que se adopte a la adjudicataria y a los Departamentos de Intervención, Tesorería y Urbanismo.

**CUARTO.-** Que se proceda a la formalización del correspondiente contrato dentro de los quince días hábiles siguientes a contar desde la fecha de la notificación de la adjudicación.

**QUINTO.-** Publicar la adjudicación del contrato en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento.

**--En este punto no se generó debate.**

**7º-B- PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1 DEL PGOU DE BAEZA.**

**I. RATIFICACIÓN PARA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DÍA:**

**Órgano competente:** Pleno.

**Quórum:** Mayoría Absoluta.

Este punto que no estaba en el orden del día y que no ha sido dictaminado previamente por Comisión Informativa, se somete a su inclusión en el orden del día debido a que no puede esperar al próximo Pleno.

**-El Pleno de la Corporación por 14 votos a favor – 7 del PSOE, 6 del P.P y 1 de IULV-CA-ACUERDA:**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BAEZA (Jaén)**

-----  
**SECRETARÍA GENERAL**

Acta Sesión Plenaria ordinaria 27 de septiembre de 2012.

- Ratificar la inclusión del punto en el orden del día.

**2. PROPUESTA:**

**Órgano competente:** Pleno.

**Quórum:** Mayoría Absoluta.

Se ha promovido por este Ayuntamiento la incoación del expediente de MODIFICACIÓN PUNTUAL N° 1 del vigente Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Baeza. Aprobado definitivamente por Resolución de 10 de noviembre de 2011 de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Jaén (BOJA Núm. 126, de fecha 28 de junio de 2012).

Su objeto es modificar el "**Artículo 11.63 Uso**" del PGOU de Baeza, para incluir en su apartado 2, como uso pormenorizado permitido en zona industrial: "- **Gasolineras y estaciones de servicio**".

Visto el documento técnico de la modificación elaborado por los servicios técnicos municipales.

Considerando los informes municipales técnico y jurídico emitidos al respecto, en sentido favorable, con fechas 12 de septiembre de 2012 y 14 de septiembre de 2012, respectivamente.

Considerando que la competencia para las aprobaciones inicial y definitiva corresponde al Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta del número legal de miembros, conforme al art. 22.2.c) en conexión con el art. 47.2 de la Ley 711985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

--En virtud de lo anterior, **el Pleno de la Corporación por 14 votos a favor – 7 del PSOE, 6 del P.P. y 1 de IULV-CA -**, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la MODIFICACIÓN PUNTUAL N° 1 del vigente Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Baeza.

**SEGUNDO.-** Someterla a información pública por el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia; se anunciará, además, en uno de los periódicos de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios municipal. Durante dicho plazo quedará el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo para formular, durante dicho plazo, las alegaciones pertinentes.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BAEZA (Jaén)**

**SECRETARÍA GENERAL**

Acta Sesión Plenaria ordinaria 27 de septiembre de 2012.

**TERCERO.-** Solicitar el informe previo preceptivo previsto en el artículo 31.2.C) de la Ley 712002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, modificado por el Artículo Único Once de la Ley 212012.

**--En este punto no se generó debate.**

**8º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA (DESDE LA N° 1038/12, DE FECHA 04/04/12) HASTA LA N° 1415/2012, DE FECHA 07/09/12).**

-Se da cuenta a los señores concejales de las resoluciones de Alcaldía incluyendo desde la n° 1038 hasta la n° 1415 de fecha 7 de septiembre del presente año), cuyo listado a continuación se relaciona, dándose por enterados de su contenido.-

Nº	FECHA	EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
1038/12	04/04/12	Ordenar pago 17.114 €a Diputación, aportación al Programa Ayuda a Domicilio
1039/12	15/05/12	Ordenar pago 19.993,67 €a EMS por implantación medidas alumbrado público
1040/12	01/06/12	Ordenar pago 5.161,32 €a Const. Andrés Garrido Jódar, reforma Albergue
1041/12	01/06/12	Ordenar pago 2.500 €a Maderas Vargas, suministro materiales a la Residencia
1042/12	01/06/12	Ordenar pago 750 €a Antonio y Cristóbal Tornero, diseño cartel de feria 2010
1043/12	01/06/12	Ordenar pago 2.128,72 €a Publikey, suministro carteles y trípticos
1044/12	02/07/12	Delegar competencia celebración boda civil 6 julio al Concejál Ángel Chicharro
1045/12	02/07/12	Delegar competencia celebración boda civil 7 julio a la Concejala Juana Ruiz
1046/12	02/07/12	Licencia ocupación edificio de 2 viviendas y 3 oficina en C/ Conde Mejorada, 72
1047/12	02/07/12	Licencia de obra menor en camino de Valdelazacaya, polígono 32, parcela 38.
1048/12	02/07/12	Licencia de obra menor en calle Rus, 17.
1049/12	02/07/12	Licencia de obra menor en Plaza de Valdivia, 22 bajo.
1050/12	02/07/12	Cambio titular en Padrón Tasas Entrada Vehículos en calle Cipriano Tornero, 66
1051/12	02/07/12	Abonar a trabajadores municipales 457,87 € por dietas y gastos locomoción.
1052/12	02/07/12	Abonar a trabajadores municipales 2.975,53 €por servicios extraordinarios.
1053/12	03/07/12	Autorizar la instalación de 4 mesas petitorias de la Asociación contra el Cáncer
1054/12	03/07/12	Ordenar pago 77.042,06 €aportación municipal a la EMS de Baeza
1055/12	03/07/12	Ordenar pago 45.000 € aportación Patronato Municipal de Juventud y Deportes
1056/12	03/07/12	Licencia de obra menor en calle Azahar, 7.
1057/12	03/07/12	Licencia de obra menor en Avenida de Los Poetas, 18.
1058/12	03/07/12	Licencia de obra menor en calle El Molino, 8 de La Yedra.
1059/12	03/07/12	Licencia de obra menor en calle El Valle, 66.
1060/12	03/07/12	Prórroga de hasta 6 meses licencia de obras expediente 48/2004.
1061/12	04/07/12	Licencia de obra menor en Calle Obispo Narváez, 25 bajo.
1062/12	04/07/12	Licencia de obra menor en Calle San Pablo, 37, bajo.
1063/12	04/07/12	Licencia de obra menor en Calle Ángel López Salazar, 3.
1064/12	04/07/12	Licencia de obra menor en Calle Tres Fuentes, 19.
1065/12	04/07/12	Ordenar pago 4.513,08 €a Anclisur, S.L., compresor dependencias Policía Local
1066/12	05/07/12	Declarar desierto procedimiento servicio de peluquería Centro de Día.
1067/12	05/07/12	Ordenar pago 2.906,69 € canon a Sociedad General de Autores y Editores



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BAEZA (Jaén)**

-----  
**SECRETARÍA GENERAL**

Acta Sesión Plenaria ordinaria 27 de septiembre de 2012.

<b>Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA</b>
1068/12	05/07/12	Reserva lateral de espacio frente a cochera en calle Enrique Moreno, 4.
1069/12	05/07/12	Devolución ingreso indebido 1.338,70 €a Abisc, S.L., Zona Azul
1070/12	06/07/12	Declarar innecesariedad licencia segregación finca rústica de Baeza nº 38666
1071/12	06/07/12	Ordenar pago a justificar 394,54 €a Antonio Araque, vestuario Protección Civil
1072/12	09/07/12	Baja de oficio en Padrón de Habitantes de Mostafa Farsi.
1073/12	09/07/12	Baja de oficio en Padrón de Habitantes de Marian y Mihaela Crismariu
1074/12	09/07/12	Baja de oficio en Padrón de Habitantes de Tarek, Arafat y Jashimur Rahman
1075/12	09/07/12	Licencia de obra menor en calle Del Valle, 28.
1076/12	09/07/12	Licencia de obra menor en Avd. Jesús del Rescate, 106.
1077/12	10/07/12	Lista definitiva admitidos Bolsa de Trabajo de Oficial de 1ª Electricidad.
1078/12	10/07/12	Lista baremación de méritos Bolsa de Trabajo Peón de Albañil
1079/12	10/07/12	Licencia de obra menor en calle San Pablo, 25 bajo.
1080/12	10/07/12	Adjudicar contrato Servicios de Podología para Residencias a Pilar Monedero
1081/12	10/07/12	Aprobar expediente contratación servicio de peluquería para Centro de Día
1082/12	10/07/12	Inscripción básica pareja hecho de Abdou Mbenga y Jarolin Almonte Montero
1083/12	11/07/12	Licencia de obra menor en Paseo de Las Montalvas, 75.
1084/12	11/07/12	Lista definitiva admitidos Bolsa de Trabajo puesto de Jardinero.
1085/12	11/07/12	Ordenar pago a justificar 16.500 €a Francisco Cabrera, fiestas Puente Obispo
1086/12	11/07/12	Inscribir a la Asociación Baeza Baila en el Registro Municipal de Asociaciones
1087/12	12/07/12	Licencia de obra menor en calle Pintada Baja, 1, 2º.
1088/12	12/07/12	Desestimar la petición de Mª Antonia Torres Cuevas sobre incidencia Residencia
1089/12	12/07/12	Baremación para Bolsa de Trabajo puesto de Especialista Jardín de Infancia.
1090/12	12/07/12	Aprobar los Padrones de Tasas por Residencia Casa Hogar y otros, junio 2012
1091/12	12/07/12	Ordenar pago 17.000 € aportación municipal al Centro Especial de Empleo.
1092/12	12/07/12	Ordenar pago 35 €a Diputación por publicación edicto
1093/12	12/07/12	Declarar la antigüedad de línea aérea de media tensión en Cruz de la Asomada.
1094/12	12/07/12	Comparecer como parte demandada en procedimiento abreviado 236/2012.
1095/12	12/07/12	Ordenar pago 114 €a Rodrigo Checa, gastos desplazamientos a Jaén y Cazorla.
1096/12	13/07/12	Licencia de obra menor en camino viejo de Rus, s/n de La Yedra.
1097/12	13/07/12	Licencia de obra menor en parcela 61 del polígono, 20.
1098/12	13/07/12	Licencia ocupación vía pública con terraza a Asador-Restaurante La Pampa.
1099/12	13/07/12	Comparecer como parte demandada en procedimiento abreviado 170/2012.
1100/12	13/07/12	Comparecer como parte demandada en procedimiento abreviado 171/2012.
1101/12	16/07/12	Baja de 4 puestos en 2ª planta Mercado Abastos a Serafín López Gallego.
1102/12	16/07/12	Conceder prórroga de hasta 6 meses licencia de obras exp. 149/2009.
1103/12	16/07/12	Declarar innecesariedad licencia segregación finca rústica de Baeza nº 30028.
1104/12	17/07/12	Licencia de obra menor en avda. Alcalde Puche Pardo, 3 bajo.
1105/12	17/07/12	Devolución fianza 1.718,80 €a Tomás Rodríguez Sánchez, exp. obras 19/2009.
1106/12	17/07/12	Ordenar pago 179,36 €a MRW , envío paquete para premio poesía A. Machado
1108/12	18/07/12	Ordenar pago 233,16 €a Leocadio Marín, dietas por viajes a Sevilla.
1109/12	18/07/12	Constituir anticipo caja por 1.000 €a favor de Andrés Montoro, gastos P. Obispo
1110/12	18/07/12	Ordenar pago 1.111,10 €por intereses a la Tesorería Gral. de la Seguridad Social
1111/12	18/07/12	Ordenar pago 75.779,03 y 1.572 €a Diputación, tratamiento basuras y P. Limpio
1112/12	19/07/12	Aprobar lista baremación méritos para bolsa de trabajo de Jardinero.
1113/12	19/07/12	Aprobar lista baremación méritos para bolsa de trabajo Oficial 1ª Electricista.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BAEZA (Jaén)**

-----  
**SECRETARÍA GENERAL**

Acta Sesión Plenaria ordinaria 27 de septiembre de 2012.

<b>Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA</b>
1114/12	19/07/12	Aprobar lista baremación méritos para bolsa de trabajo Oficial de Albañil.
1115/12	19/07/12	Ordenar pago 6.857,40 €a Caja Rural, intereses demora y cancelación acuerdo.
1116/12	19/07/12	Inscripción básica parejas de hecho a Antonio Guardiola y Carmen Hervás
1117/12	19/07/12	Declarar innecesariedad licencia segregación finca rústica de Baeza nº 48775
1118/12	19/07/12	Licencia de obra menor en calle Granada, 20.
1119/12	19/07/12	Licencia de obra menor en calle Rus, 9.
1120/12	19/07/12	Licencia tenencia animales potencialmente peligrosos a Pedro Cabrera Villén
1121/12	20/07/12	Autorizar pago 152,16 €a Diputación por devolución a contribuyentes del IBU
1122/12	20/07/12	Ordenar pago 16.114,70 €a Diputación, aportación programa ayuda domicilio
1123/12	20/07/12	Aprobar Padrones de Tasas por O.V.P. con materiales.
1124/12	20/07/12	Licencia apertura y funcionamiento ampliación Bar en Portales Tundidores, 5.
1125/12	23/07/12	No reconocer a Carmen Mª Valcárcel derecho a indemnización por daños
1126/12	23/07/12	Ordenar pago 270 €a la Universidad de Jaén, aportación para practicas alumnos
1127/12	23/07/12	Ordenar pago 493,31, 498,60 y 498,60 €a Catalana Occidente, seguro vehículos
1128/12	23/07/12	Ordenar pago 5.929,50 €a Geoversia, S.L. suministro guías interactivas
1129/12	23/07/12	Ordenar pago a justificar 86,33 y 47,02 €a Enrique Martos, emergencia social
1130/12	24/07/12	Licencia de obra menor en avenida de Méjico
1131/12	24/07/12	Ordenar pago 38.816,25 €a Endesa por suministro eléctrico
1132/12	24/07/12	Ordenar pago 202,19 €a Endesa por suministro gas a Residencia
1133/12	24/07/12	Licencia de obra menor en calle Nueva del Rojo, 14.
1134/12	25/07/12	Dejar sin efecto los certificados de empadronamiento con firmas escaneadas.
1135/12	25/07/12	Ordenar pago a justificar 189,72 €a Joaquín Garrido, ITV vehículos P. Civil
1136/12	25/07/12	Aprobar expediente de modificación de créditos 3/2012
1137/12	25/07/12	Imponer multa de 601 €a Trimar Alejo, S.L. por infracción en materia sanitaria
1138/12	26/07/12	Licencia de obra menor en calle el Carmen, 13.
1139/12	26/07/12	Aprobar Padrones de Tasas por Servicio Escuela Infantil julio 2012.
1140/12	26/07/12	Conceder a Mª Dolores Alhambra Salcedo permiso sin sueldo mes de Agosto
1141/12	27/07/12	Ordenar pago 645,25 €a Francisco Javier Gámez Mora, festejos populares.
1142/12	27/07/12	Aprobación definitiva Padrones de agua, basura y alcantarillado 1º T. 2012
1143/12	27/07/12	Aprobación definitiva Padrones de agua, basura y alcantarillado 2º T. 2012
1144/12	27/07/12	Ordenar pago a justificar 50,26 €a Enrique Martos Galera, emergencia social.
1145/12	27/07/12	Dar de baja del puesto del Mercado de Abastos a Livia María de Jesús
1146/12	27/07/12	Nombrar a Mª Dolores Marín Alcaldesa en funciones del 30 julio al 5 agosto
1147/12	30/07/12	Licencia de obra menor en avenida Puche Pardo
1148/12	30/07/12	Aprobar Padrones de Tasas por Servicio de Mercado julio 2012.
1149/12	30/07/12	Licencia de obra menor en polígono de la Dehesilla
1150/12	30/07/12	Licencia ocupación vía pública con terraza al establecimiento Esquina de Paco.
1151/12	30/07/12	Ordenar pago 58,94 €a Axarnet en concepto de dominio Antivirus.
1152/12	30/07/12	Comparecer como parte demandada en procedimiento abreviado 309/2012.
1153/12	30/07/12	Ordenar pago 270 €a la Universidad de Jaén, aportación practicas alumnos.
1154/12	31/07/12	Aprobar expediente contratación suministro Vehículo Patrullero por renting.
1155/12	31/07/12	Licencia ocupación vía pública con terraza al establecimiento Churrería Anpa.
1156/12	31/07/12	Licencia ocupación vía pública con terraza al establecimiento Rest. El Pasaje
1157/12	31/07/12	Licencia ocupación vía pública con terraza al establecimiento Cafetería Knovas
1158/12	31/07/12	Licencia ocupación vía pública con terraza al establecimiento La Moncloa



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BAEZA (Jaén)**

-----  
**SECRETARÍA GENERAL**

Acta Sesión Plenaria ordinaria 27 de septiembre de 2012.

<b>Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA</b>
1159/12	31/07/12	Licencia ocupación vía pública con terraza al establecimiento Casa Paco La Peña
1160/12	31/07/12	Licencia ocupación vía pública con terraza al establecimiento Los Valencianos
1161/12	31/07/12	Licencia ocupación vía pública con terraza a Bocatería Mart & Mur'y
1162/12	31/07/12	Licencia ocupación vía pública con terraza a Café Bar Navarrete
1163/12	31/07/12	Licencia ocupación vía pública con terraza a Bar Nueva Taberna
1164/12	31/07/12	Licencia ocupación vía pública con terraza a Bar Café Mibel
1165/12	31/07/12	Licencia ocupación vía pública con terraza a churrería Ampa
1166/12	31/07/12	Licencia ocupación vía pública con terraza a Café Bar Los Tatos
1167/12	31/07/12	Permuta de Fosa nº 18 del 3º patio por nicho de 1ª fila a herederos Juan Linares
1168/12	31/07/12	Abonar 4.901,89 €a trabajadores municipales por servicios extraordinarios.
1169/12	31/07/12	Abonar 978,41 €a trabajadores municipales por dietas y viajes.
1170/12	31/07/12	Contratar cinco personas de la Bolsa de Trabajo de Limpieza Viaria
1171/12	31/07/12	Contratación directa de una persona para Servicio Limpieza en Puente Obispo
1172/12	31/07/12	Contratación directa de una persona para Servicio Limpieza en La Yedra.
1173/12	31/07/12	Contratación dos personas de la Bolsa de Trabajo de Limpieza Viaria
1174/12	31/07/12	Contratación directa de una persona para mantenimiento de La Yedra.
1175/12	31/07/12	Contratación directa de dos personas para limpieza Casa Consistorial.
1176/12	31/07/12	Contratación directa de una persona para mantenimiento del Puente del Obispo
1177/12	31/07/12	Contratación de una persona de la Bolsa de Trabajo de Cocinero/a
1178/12	31/07/12	Contratación de dos personas de la Bolsa de Trabajo de Cuidador/a
1179/12	31/07/12	Contratación de dos personas de la Bolsa de Trabajo de Cuidador/a
1180/12	31/07/12	Contratación directa de una persona para empleado de servicios generales.
1181/12	31/07/12	Contratación de una persona de la Bolsa de Trabajo de Cocinero/a
1182/12	31/07/12	Contratación de una persona de la Bolsa de Trabajo de Cocinero/a
1183/12	31/07/12	Imponer sanción 301 €a Benito Poza, horario cierre “Kiosco Lovely”
1184/12	31/07/12	Imponer sanción 301 €a Josefa Sánchez, horario cierre “Kiosco El Burladero”
1185/12	31/07/12	Imponer sanción 301 €a Benito Poza, horario cierre “Kiosco Lovely”
1186/12	31/07/12	Imponer sanción 301 €a Francisco Martínez, horario cierre “Kiosco Pirata”
1187/12	31/07/12	Imponer sanción 301 €a Josefa Sánchez, horario cierre “Kiosco El Burladero”
1188/12	31/07/12	Imponer sanción 301 €a Grupo Burladero, horario cierre “El Burladero”
1189/12	31/07/12	Imponer sanción 301 €a José Ángel Serrano, horario cierre local.
1190/12	31/07/12	Imponer sanción 301 €a Grupo Burladero, S.L. por instalación de terraza.
1191/12	31/07/12	Imponer sanción 301 €a Grupo Burladero, S.L, consumo bebidas en vía pública
1192/12	31/07/12	Imponer sanción 301 €a Rafael García Godino, consumo bebidas en vía pública
1193/12	31/07/12	Imponer sanción 121 €a Bernardo Martínez por no respetar límites de terraza.
1194/12	31/07/12	Ordenar pago 14.592,05 €a Endesa por suministro eléctrico.
1195/12	01/08/12	Contratar servicio valoración bienes municipales con Mª Paz Vázquez Vera
1196/12	01/08/12	Composición Jurado para el XVI Premio Internacional Poesía Antonio Machado
1197/12	01/08/12	Ordenar pago 65,25 €a Diputación por publicación de edicto.
1198/12	01/08/12	Licencia de ocupación de Nave Almacén en calle El Segador, 14
1199/12	01/08/12	Aprobar lista baremación méritos para Bolsa de Trabajo de Limpiador/a
1200/12	02/08/12	Contratación de una persona de la Bolsa de Trabajo de Limpiador/a
1201/12	02/08/12	Contratación directa de una persona de la categoría profesional D.U.E.
1202/12	02/08/12	Licencia de utilización estación depuradora aguas residuales en Puente Obispo
1203/12	02/08/12	Abonar 450 €a cada miembro del Jurado del Premio Poesía Antonio Machado



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BAEZA (Jaén)**

-----  
**SECRETARÍA GENERAL**

Acta Sesión Plenaria ordinaria 27 de septiembre de 2012.

<b>Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA</b>
1204/12	02/08/12	Ordenar pago 39,29 €a Comalis Soluciones Web, por dominio web.
1205/12	02/08/12	Ordenar pago 704,24 €a Diputación por publicación de cuatro edictos
1206/12	02/08/12	Ordenar pago 41.268,68 €aportación municipal a la EMS de Baeza julio 2012
1207/12	02/08/12	Licencia de obra menor en calle La Igualdad, 26.
1208/12	02/08/12	Licencia de obra menor en Paseo de Las Murallas, 50.
1209/12	02/08/12	Licencia de obra menor en calle Gaspar Becerra, 23.
1210/12	02/08/12	Licencia de obra menor en calle Calderón, 6.
1211/12	03/08/12	Ordenar pago 3.322,29 €a Diputación, aportación a Planes L. Instalaciones Dep.
1212/12	03/08/12	Ordenar pago 336,22 €a Alfonso Garzón Vera, servicios Capellán Residencia
1213/12	03/08/12	Ordenar pago 40,62 €a Juan A. Fernández, mantenimiento Reloj de la Plaza.
1214/12	03/08/12	Ordenar pago 17.000 € aportación municipal al Centro Especial Empleo
1215/12	03/08/12	Desestimar reclamación de Cemosá, S.A. por suministro de materiales.
1216/12	03/08/12	Renovar contrato de Factoring con el BBVA para arreglo caminos rurales.
1217/12	06/08/12	Autorizar parcelación urbanística de la finca urbana de Baeza nº 43645
1218/12	06/08/12	Licencia de obra menor en calle Pedro Fernández de Córdoba, 1.
1219/12	06/08/12	Licencia de obra menor en Calle Intendente Pablo de Olavide, 23, 3º C.
1220/12	06/08/12	Licencia de obra menor en calle Doctor Ojeda, 2.
1221/12	06/08/12	Licencia de obra menor en calle Obispo Narváez, 6.
1222/12	06/08/12	Licencia de obra menor en polígono 26, parcela 46.
1223/12	06/08/12	Licencia de obra menor en calle Libertad, 14, 3º.
1224/12	06/08/12	Licencia de obra menor en Pasaje Cardenal Benavides, 4.
1225/12	06/08/12	Licencia de obra menor en calle Puerta de Córdoba, 6, 1º A.
1226/12	06/08/12	Licencia de obra menor en calle Julio Burell, 9.
1227/12	06/08/12	Licencia de obra menor en avda. de los Poetas, 16 bajo.
1228/12	06/08/12	Aprobar los Padrones de Tasas por Casa-Hogar y Centro Ocupacional, julio 12
1229/12	06/08/12	Ordenar pago 176,06 €a Diario Jaén por publicación edicto.
1230/12	06/08/12	Ordenar pago 300 €a Amador García Ortega, practicas Universidad Jaén.
1231/12	06/08/12	Ordenar pago 300 €a María Rodríguez Gallego, practicas Universidad Jaén
1232/12	06/08/12	Ordenar pago 35 €a Diputación por publicación edicto.
1233/12	06/08/12	Contratación directa de dos personas para puesto de Trabajador Social.
1234/12	07/08/12	Licencia ocupación de vía pública con terraza al establecimiento Nuevo Casino.
1235/12	07/08/12	Licencia ocupación vía pública con terraza a Cafetería Caballo Blanco.
1236/12	07/08/12	Licencia de obra menor en carretera vieja de Rus, Calle Virgen del Alcázar, 3.
1237/12	07/08/12	Licencia de obra menor en calle Manuel Acero, 5, bajo.
1238/12	07/08/12	Licencia de obra menor en Pasaje Cardenal Benavides, 8.
1239/12	07/08/12	Licencia de obra menor en calle San Francisco, 28, 2º A.
1240/12	07/08/12	Inscripción básica R. parejas hecho a Mª Angeles Rodríguez y Elhadji Ibrahima
1241/12	07/08/12	Licencia ampliación vado en Calle Córdoba, 1 a Antonio José Garrido Dutor.
1242/12	07/08/12	Autorizar a Mapifoto a realización y venta de fotografías de Romería La Yedra
1243/12	07/08/12	Licencia de obra menor en calle Obispo Narváez, 7, bajo.
1244/12	08/08/12	Ordenar pago 7.528,40 €a Manuel Sánchez Moreno, arreglo tejado Mercado
1245/12	08/08/12	Ordenar pago 55,99 €a Diario Jaén por publicación edicto.
1246/12	08/08/12	Ordenar pago 300 €a Pedro José Cruz, convenio practicas Universidad de Jaén.
1247/12	08/08/12	Licencia de obra menor en calle Horno de la Merced, 2.
1248/12	08/08/12	Licencia de obra menor en calle Platería, 8.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BAEZA (Jaén)**

-----  
**SECRETARÍA GENERAL**

Acta Sesión Plenaria ordinaria 27 de septiembre de 2012.

<b>Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA</b>
1249/12	08/08/12	Licencia de obra menor en Avd. de Andalucía, 13, 1º B.
1250/12	08/08/12	Licencia de obra menor en Calle San Francisco, 39.
1251/12	08/08/12	Licencia de obra menor en calle Pedraza, 12
1252/12	08/08/12	Aprobar lista definitiva modificada Bolsa de Trabajo Conductor Autobús
1253/12	09/08/12	Inscripción básica Parejas de Hecho a Juan Rus Cruz y Rocío Imbernón Huertas
1254/12	09/08/12	Inscripción básica Parejas de Hecho a Manuel Moreno y Laura García Olaya.
1255/12	09/08/12	Licencia de obra menor en Calle Guadiana, 34.
1256/12	09/08/12	Ordenar pago a justificar 40.000 €a Francisco Cabrera, gastos feria agosto.
1257/12	09/08/12	Aprobación Padrón de Tasas Servicio Recogida Residuos 2º T. 2012.
1258/12	09/08/12	Aprobación Padrón de Tasas Servicio Mercadillo Semanal julio-agosto 2012.
1259/12	09/08/12	Autorizar al Policía Local Pedro Montes Cabrera uso bastón extensible defensa
1260/12	09/08/12	Autorizar al Policía Local Pedro Juan Rus Cuevas uso bastón extensible defensa
1261/12	09/08/12	Licencia de obra menor en calle Calderón, 6, bajo derecha.
1262/12	09/08/12	Aprobar liquidación servicio de basuras 4º T. 2007 y 4º T. 2011
1263/12	10/08/12	No autorizar circulación Tren Turístico para llevar personas al Recinto Ferial.
1264/12	10/08/12	No reconocer a Mª Esther Zaragoza Godoy derecho indemnización por daños.
1265/12	10/08/12	Ordenar pago 1.088,68 €a Tes. Gral. Seguridad Social por intereses deuda.
1266/12	10/08/12	Ordenar pago 150 €cuota Red Española Ciudades por el Clima 2012.
1267/12	10/08/12	Autorizar devolución fianza por boda a Eugenio Ruiz Trillo por boda civil.
1267/12 bis	10/08/12	Autorizar devolución fianza por boda a Bruno David Vázquez Valverde
1268/12	10/08/12	Contratación de una persona de la Bolsa de Trabajo de Cuidador/a
1269/12	10/08/12	Contratación de una persona de Bolsa Trabajo de Mantenimiento Las Escuelas
1270/12	10/08/12	Contratación de una persona de la Bolsa de Trabajo de Limpieza Residencia.
1271/12	10/08/12	Contratación de una persona de la Bolsa de Trabajo de Conductor Barredora
1272/12	10/08/12	Contratación de una persona de la Bolsa de Trabajo Conductor Autobús Urbano
1273/12	13/08/12	Retirar indemnización mensual de 100 €al trabajador Antonio Jiménez Delgado
1274/12	13/08/12	Retirar indemnización mensual de 114 €al trabajador José Ráez Berlanga
1275/12	13/08/12	Retirar indemnización mensual de 114 €al trabajador Antonio Araque Muñoz
1276/12	13/08/12	Retirar incentivo productividad mensual de 300 €a Domingo Cruz Lorite
1277/12	13/08/12	Retirar incentivo productividad mensual de 100 €a Ana Rodríguez Simón
1278/12	13/08/12	Retirar incentivo productividad mensual de 300€a Baldomero Rodríguez García
1279/12	13/08/12	Retirar incentivo productividad mensual de 44,17 €a Francisco Cabrera López
1280/12	13/08/12	Retirar incentivo productividad mensual de 56,72 €a Luís Anguís Garrido
1281/12	13/08/12	Retirar indemnización mensual de 100 €a Luís Tajuelo Sánchez
1282/12	13/08/12	Retirar indemnización mensual de 100 €a Antonio Pedro Salazar Salmerón
1283/12	13/08/12	Retirar indemnización mensual de 100 €a Santiago Acero Marín
1284/12	13/08/12	Retirar indemnización mensual de 100 €a Joaquín Garrido Garrido
1285/12	13/08/12	Contratación de 6 personas de Bolsa de Trabajo de Cuidador/a Residencia
1286/12	14/08/12	Aprobar Padrones de Tasas Residencia Ancianos julio y Ayuda Domicilio mayo.
1287/12	14/08/12	Traslado de los restos cadavéricos de Cristóbal Sánchez Sánchez
1288/12	14/08/12	Traslado de los restos cadavéricos de Carmen Moreno Garrido.
1289/12	14/08/12	Licencia de utilización Sondeo captación aguas subterráneas en paraje El Aljibe
1290/12	14/08/12	Licencia de obra menor en calle Campanario, 33.
1291/12	16/08/12	Ordenar pago 77,72 €a Leocadio Marín por dietas viaje a Sevilla.
1292/12	16/08/12	Licencia de obra menor en calle Concepción, 3.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BAEZA (Jaén)**

-----  
**SECRETARÍA GENERAL**

Acta Sesión Plenaria ordinaria 27 de septiembre de 2012.

<b>Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA</b>
1293/12	16/08/12	Licencia de obra menor en calle Obispo Narváez, 11.
1294/12	16/08/12	Contratación de dos personas de la Bolsa de Trabajo Limpieza Residencia
1295/12	16/08/12	Contratación de una persona de la Bolsa de Trabajo de Cocinero Residencia
1296/12	17/08/12	Licencia de obra menor en camino Virgen de la Salud de La Yedra.
1297/12	17/08/12	Licencia utilización ampliación línea de baja tensión en Paseo Antonio Machado
1298/12	17/08/12	Ordenar pago a justificar 11,13 €a Joaquín Garrido, portes documentación.
1299/12	17/08/12	Ordenar pago 38 €a Rodrigo Checa gastos de locomoción viajes a Jaén.
1300/12	17/08/12	Ordenar pago 95 €a Bartolomé Cruz Sánchez por gastos de locomoción.
1301/12	17/08/12	Ordenar pago 235,76 €a Bartolomé Cruz, viajes a Puente de Génave y Ronda
1302/12	17/08/12	Ordenar pago 26.998,84 €a A. Juan Marín García, alquiler Carpas para Feria.
1303/12	17/08/12	Cancelar fraccionamiento deuda 465,59 €a Carmen Vargas Duarte.
1304/12	21/08/12	Fraccionamiento pago de deuda 393,34 €a Francisco Olivera Casas.
1305/12	21/08/12	Fraccionamiento pago de deuda 393,34 €a Francisca Olivera Casas.
1306/12	21/08/12	Aprobar expediente de modificación de crédito 4/2012
1307/12	21/08/12	Adjudicar la enajenación de las parcelas 240 y 162 del polígono 19 a Miguel Ángel Rascón Ligerero por 6.260 €
1308/12	21/08/12	Contratación directa de 7 trabajadores para limpieza Casa Consistorial y otros.
1309/12	21/08/12	Contratación de dos personas de la Bolsa de Trabajo de Limpiador Residencia
1310/12	21/08/12	Contratación seis personas de la Bolsa de Trabajo Servicio de Limpieza
1311/12	21/08/12	Contratación directa de dos personas para Servicios Generales.
1312/12	21/08/12	Contratación directa de una persona para ordenanza de la Residencia Ancianos.
1313/12	22/08/12	Ordenar pago 260 €a Churrería Montoro, gastos feria voluntarios P. Civil.
1314/12	22/08/12	Licencia de obra menor en Avd. de Méjico, 92 bajo.
1315/12	22/08/12	Licencia de obra menor camino de las Tres Fuentes, polígono 27, parcela 57.
1316/12	22/08/12	Licencia de obra menor en calle Don Pardo, 4.
1317/12	22/08/12	Licencia de obra menor en calle Miguel de Unamuno, 8.
1318/12	22/08/12	Licencia de obra menor en Avd. Eusebio Ortega, nº 30.
1319/12	22/08/12	Licencia de obra menor en calle Obispo Narváez, 6, 2º A.
1320/12	22/08/12	Licencia de obra menor en antigua carretera C-326, km 10,900
1321/12	22/08/12	Licencia de obra menor en camino de Los Ibreños en La Yedra.
1322/12	23/08/12	Dar de baja Tasa entrada vehículos y vado permanente en C/ Trinidad, 2.
1323/12	23/08/12	Cambio de titular de Tasa entrada vehículos y vado en C/ La Yedra, 3.
1324/12	23/08/12	Dar de baja Tasa entrada vehículos y vado en calle Santa Catalina, 1.
1325/12	23/08/12	Aprobar Padrones de Tasas por servicio recogida basuras de La Yedra.
1326/12	23/08/12	Conceder fraccionamiento de pago 348,50 €a Carmen Sáez Prieto.
1327/12	23/08/12	No reconocer derecho indemnización por daños a Pedro Ignacio Carmona Cobo
1328/12	23/08/12	Contratación de 13 trabajadores a través del SAE, de los proyectos del PFEA 12.
1329/12	23/08/12	Contratación de una persona de la Bolsa de Trabajo de Servicios Sociales.
1330/12	24/08/12	Declarar innecesariedad licencia segregación finca rústica de Baeza nº 7279.
1331/12	24/08/12	Licencia de obra menor en Avda. del Perú, 52.
1332/12	24/08/12	Licencia de obra menor en calle Julio Burell, 42.
1333/12	27/08/12	Ordenar pago 1.103,30 €a Hnos. Gómez por tapizado sillones Plaza de Toros.
1334/12	27/08/12	Devolver 209,78 €por ingreso indebido licencia de obras exp. 106/2012.
1335/12	27/08/12	Devolución fianza 2.167 €a El Balcón de Baeza, S.A., obras exp. 185/2008.
1336/12	27/08/12	Compensación deuda tributaria 12.049,28 €a Endesa Energía SAU



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BAEZA (Jaén)**

-----  
**SECRETARÍA GENERAL**

Acta Sesión Plenaria ordinaria 27 de septiembre de 2012.

<b>Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA</b>
1336/12 bis	27/08/12	Ordenar pago 212,40 €a Miguel González Haro, trabajos máquina excavadora
1337/12	27/08/12	Ordenar pago 75.779,03 y 1.572,46 €a Diputación, basuras y punto limpio junio
1338/12	27/08/12	Ordenar pago a justificar 12.000 €a Francisco Cabrera, Romería de La Yedra
1339/12	27/08/12	Ordenar pagos a justificar 74,49, 45,04 y 101,68 € a Enrique Martos por emergencias sociales.
1340/12	27/08/12	Desestimar recurso reposición de Aceites Coosur por prestación compensatoria
1341/12	27/08/12	Delegación competencias boda civil a la concejala Carmen Salazar Sánchez.
1342/10	27/08/12	Licencia de obra menor en calle Cózar, 3.
1343/12	27/08/12	Licencia de obra menor en calle Griaes, 5.
1344/12	28/08/12	Ordenar pago 20.000 € aportación municipal al Centro Especial de Empleo.
1345/12	28/08/12	Ordenar pago 684,60 €a Diputación, devolución a contribuyentes IBU
1346/12	28/08/12	Licencia de obra menor en calle Cózar, 24.
1347/12	28/08/12	No acceder a devolución de fianza a Endesa por licencia urbanística 540/2010.
1348/12	29/08/12	Autorizar la celebración de la Romería del día 1 de septiembre
1349/12	29/08/12	Devolución sobre documentación administrativa para Servicio de Peluquería en Centro de Día a Noelia Garrido Gámez.
1350/12	29/08/12	Licencia de obra menor en calle Trinidad, nº 16, 1º.
1351/12	29/08/12	Ordenar pago 35.000 €aportación municipal al Patronato Juventud y Deportes
1352/12	29/08/12	Ordenar pago 46.313,13 € aportación municipal a la EMS de Baeza.
1352/12 bis	29/08/12	Devolución fianza 300 €por obras exp. 27/2012 a Manuel Bautista Martínez
1353/12	29/08/12	Inscripción básica Parejas Hecho a Juan Carretero Fernández y Almudena Ortiz
1354/12	29/08/12	Rectificar errores materiales en recibos Padrón Tasas OVP, de fecha 8/4/2010
1355/12	29/08/12	Contratación de 4 personas de la Bolsa de Trabajo Servicio Limpieza.
1356/12	30/08/12	Rectificación errores materiales 2ª cuota OVP a Francisco Navarrete Anguís.
1356/12 bis	30/08/12	Ordenar pago 16.502,84 €a Endesa por suministro eléctrico alumbrado y otros.
1357/12	30/08/12	Aprobar expediente de modificación de crédito 5/2012.
1357/12 bis	30/08/12	Ordenar pago 1.839,15 €a Endesa Energía por suministro de gas a Residencia
1358/12	30/08/12	Licencia de obra menor en calle Gaspar Becerra, nº 21.
1359/12	30/08/12	Licencia de obra menor en calle Cándido Elorza, 27.
1360/12	30/08/12	Suspensión y precinto de obras en carretera de Ibro, polígono 5, parcela 77.
1361/12	30/08/12	Anular recibo Tasa entrada vehículos 2011 a María Antonia Rus López.
1362/12	31/08/12	Declarar responsable daños causados en calle Genil, nº 27 a la empresa concesionaria SOMAJASA
1363/12	31/08/12	Declarar responsable daños causados en calle Cózar, nº 8 a la empresa concesionaria SOMAJASA
1364/12	31/08/12	Licencia de obra menor en avda. de Los Poetas, 69.
1365/12	31/08/12	Licencia de obra menor en calle Alcalá, 7.
1366/12	31/08/12	Ordenar pago 10.641,50 €a Endesa por suministro eléctrico.
1367/12	31/08/12	Ordenar pago 40.445,89 €a Endesa por suministro eléctrico
1368/12	03/09/12	Compensación deuda tributaria 447,38 €a Pollería y Charcutería Cristina, S.L.
1369/12	03/09/12	Ordenar pago 600 €a alumnos en practicas convenio Universidad de Jaén
1370/12	03/09/12	Ordenar pago 300 €a María Rodríguez, practicas convenio Universidad Jaén.
1371/12	03/09/12	Aprobación Padrón de Tasas Servicio de Mercado agosto 2012.
1372/12	03/09/12	Contratación de 4 personas de la Bolsa de Trabajo de Cuidador Residencia.
1373/12	03/09/12	Contratación de 4 personas de la Bolsa de Trabajo distintas Pedanías.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BAEZA (Jaén)**

-----  
**SECRETARÍA GENERAL**

Acta Sesión Plenaria ordinaria 27 de septiembre de 2012.

<b>Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA</b>
1374/12	03/09/12	Contratación de una persona por seis meses con contratos concadenados
1375/12	03/09/12	Contratación de una persona de la Bolsa de Trabajo Servicio Limpieza.
1376/12	03/09/12	Contratación de una persona para sustituir a trabajador con I.T.
1377/12	04/09/12	Ordenar pago 1.066,19 €a Tes. Gral. Seg. Social, intereses aplazamiento deuda
1378/12	04/09/12	Licencia de obra menor en camino de La Tenienta, nº 4.
1379/12	04/09/12	Compensación deuda tributaria 1.368,96 €a Ana María Cruz Gutiérrez.
1380/12	04/09/12	Compensación deuda tributaria 322 €a Garrido y Anguís CB.
1381/12	04/09/12	Compensación deuda tributaria 212,40 €a Miguel González Haro.
1382/12	04/09/12	Delegar competencias celebración boda civil 15 septiembre a M <sup>a</sup> . Dolores Marín
1383/12	04/09/12	Ordenar pago 46,63 €a Rodrigo Checa por gastos viaje a Sevilla.
1384/12	04/09/12	Ordenar pago 46,63 €a Leocadio Marín por gastos viaje a Sevilla
1385/12	04/09/12	Anular por duplicidad recibo Tasa entrada vehículos a Pedro Sánchez Vizcaíno
1386/12	04/09/12	Baja de Tasa entrada vehículos en calle Santa Ana Egido, 35 a Josefa Jiménez
1387/12	04/09/12	Baja de Tasa entrada vehículos en C/ Alonso Rodríguez, 16 a Martín Moreno
1388/12	04/09/12	Anular por duplicidad recibo Tasa entrada vehículos a Pedro Antonio García
1389/12	04/09/12	Anular por duplicidad recibo Tasa entrada vehículos a Luíís Checa García
1390/12	04/09/12	Anular por duplicidad recibo Tasa entrada vehículos a Francisco A. Rodríguez
1391/12	04/09/12	Anular por duplicidad recibo Tasa entrada vehículos a Juan Manuel Lorite Ruiz
1392/12	04/09/12	Anular por duplicidad recibo Tasa entrada vehículos a Diego Herrera Nájera
1393/12	05/09/12	No autorizar celebración 1ª ruta urbana de ciclismo “La Pedalada Baezana”
1394/12	05/09/12	Conceder prorroga de hasta 3 años licencia de obras expediente 451/2008
1395/12	05/09/12	Licencia de obra menor en calle La Igualdad, nº 1.
1396/12	05/09/12	Licencia de obra menor en calle Sacerdote Juan Párraga, nº 18
1397/12	05/09/12	Licencia de obra menor en Polígono 26, parcela 79.
1398/12	05/09/12	Compensación deuda tributaria 2.079 €a SCA del Campo El Alcázar.
1399/12	05/09/12	Ordenar pago a justificar 167,36 €a Enrique Martos por emergencia social.
1400/12	05/09/12	Compensación deuda tributaria 529,86 €a Manuel Hernández Martos
1401/12	05/09/12	Ordenar a Ortega Pérez y Ruiz Cruz, C.B. reposición realidad física Pub Rango
1402/12	06/09/12	Licencia de obra menor en carretera vieja de Rus, 8 de La Yedra.
1403/12	06/09/12	Licencia de obra menor en Polígono 25, Parcela 21
1404/12	06/09/12	Ordenar a Luíís Contreras ejecución obras de seguridad en Obispo Narváez, 32
1405/12	06/09/12	Imponer a Manuel Rascón Cabrera 10ª multa coercitiva por incumplimiento de orden reposición realidad física obras sin licencia en parcela 196 del polígono 4
1406/12	06/09/12	Autorización para circular a vehículos de autoescuela Virgen de la Misericordia
1407/12	06/09/12	Ordenar a herederos Ana Cruz ejecución obras seguridad Acera Magdalena, 9
1408/12	06/09/12	Autorización V concentración mototurística Custom-Baeza 14 al 16 septiembre
1409/12	06/09/12	Declarar desierto procedimiento suministro patrullero para Policía Local.
1410/12	06/09/12	Contratación de una persona de la Bolsa de Trabajo pedanía Las Escuelas
1411/12	06/09/12	Desestimar recurso potestativo de reposición de AXION sobre cesión de uso de terreno municipal en paraje Las Montalbas.
1412/12	07/09/12	Ordenar pago 182,22 €a Leocadio Marín dietas y locomoción viaje a Sevilla.
1413/12	07/09/12	Desestimar alegaciones formuladas por Fernando Ruiz Catena y ordenar la reposición realidad física en calle Del Carmen, 21.
1414/12	07/09/12	Devolución por ingreso indebido 26,73 € por multa tráfico a Adriano Ortiz
1415/12	07/09/12	Devolución de fianza 600 €exp. obras 215/2010 a Francisco Rentero Moreno.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BAEZA (Jaén)**

-----  
**SECRETARÍA GENERAL**

Acta Sesión Plenaria ordinaria 27 de septiembre de 2012.

<b>Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA</b>
1416/12	07/09/12	Devolución de aval de 1.500 € a Novasoft Ingeniería, S.L.
1417/12	07/09/12	Licencia de obra menor en Calle Alta, nº 4, 1B.
1418/12	07/09/12	Licencia de obra menor en polígono 26, parcela 85.
1419/12	07/09/12	No acceder a solicitud 2 plazas aparcamiento vehículos de Cruz Roja

**9º.-DAR CUENTA DE ASUNTOS DE INTERÉS.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los siguientes asuntos de interés:

-Haber recibido escrito del Parlamento de Andalucía en el que se indica que la Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 5/9/12, ha conocido el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Baeza relativo a rechazo de los desahucios por motivos económicos, habiendo acordado su remisión a los grupos parlamentarios.

-Continúa indicando haber recibido escrito del Presidente del Senado, saludando a la Alcaldía de ese Ayuntamiento y donde comunica que la certificación del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Baeza, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2012, instando al Gobierno a modificar la Ley Hipotecaria ha sido trasladada a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

-Seguidamente da lectura de la carta enviada a la Sra. Ministra de Fomento, donde ruega se adopten decisiones con referencia al enlace de Baeza a la autovía de Albacete, referentes: al inicio de las obras al acceso referido, a solución, a señalización, a quejas sobre la alteración del camino de servicio, a aguas de las escorrentías. Indicando también haber sido recibidos con referencia a este tema por el Sr. Subdelegado de Gobierno.

-Finalmente indica que el dos de octubre se presenta la obra “Ruta Machadiana. Propuesta para un viaje literario por tierras de Jaén”, cuya autora es D<sup>a</sup>. Filomena Garrido Curiel.

**10º.- MOCIONES NO RESOLUTIVAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS, EN CASO DE HABERLAS (ART. 46 LEY 7/85 DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL )**

**MOCIONES DEL PSOE**

**1ª MOCIÓN DEL PSOE: EN DEFENSA Y APOYO DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS FIJOS DISCONTINUOS DEL SERVICIO DE CATERING DE LA ACADEMIA DE LA GUARDIA CIVIL DE BAEZA.**

Expuesta la moción, que fue presentada el día 21 de septiembre de 2012, con número de Registro de Entrada 6643, por la concejala de este grupo D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Marín Torres, que se transcribe a continuación:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BAEZA (Jaén)**

**SECRETARÍA GENERAL**

Acta Sesión Plenaria ordinaria 27 de septiembre de 2012.

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde el año 1992 el catering de la Academia de la Guardia Civil de Baeza, pasa a ser gestionada por empresas privadas, en este caso la empresa adjudicataria es la mercantil HUSA, y con más de 6.000 alumnos por año, se contrataron para cubrir los servicios de la academia a un grupo de trabajadores que durante varios años son llamados para dichas tareas, adquiriendo así la categoría de fijos-discontinuos.

En el curso 95/96, hubo una sucesión de empresas en la que se produjo una gran cantidad de despidos y a los que los tribunales les dieron la razón a los trabajadores siendo nuevamente readmitidos.

Durante el curso 96/97, ya con el gobierno de Aznar, el número de alumnos fue 0, sin embargo a través de un acuerdo privado entre la empresa y los trabajadores se mantuvo su condición de fijos-discontinuos y su antigüedad.

En los años sucesivos, aunque el número de alumnos rondaban los 1.000, se mantuvo un considerable nivel de empleo.

Sin embargo, fue a partir del 2004 con la llegada al gobierno del PSOE, cuando se consigue devolver a la Academia de Baeza todo su esplendor con más de 5.000 alumnos por años. Durante este tiempo la paz laboral de la Academia se mantuvo, llegando incluso a haber 180 trabajadores aproximadamente.

El día 30 de junio de 2012 cesa la gestión de la empresa Albie. S.A., pasando a ser concesionaria la empresa Lianafood S.A.

Según la legislación vigente, la empresa concesionaria debe subrogar en derechos a todos los trabajadores y trabajadoras de este centro, es decir, que la nueva empresa se haga cargo de los trabajadores de la anterior.

En la actualidad más de 150 trabajadores y trabajadoras esperan la subrogación de esta empresa que a día de hoy no se ha producido, pero el problema de las y los trabajadores no sólo es la no subrogación con la nueva empresa, sino que a día de hoy el gobierno sigue sin convocar la oferta de empleo público y sin saber el número de alumnos que van a venir a nuestra ciudad, e incluso aunque en este curso 2012/13 vinieran alumnos, éste pasaría a iniciarse como muy pronto a partir de enero, y esto a pesar de la promesa del ministro del interior, de que habría una promoción, aunque muy reducida, y se llegó a hablar de 101 alumnos.

En la actualidad se están impartiendo cursos de Seguridad ciudadana, por lo que los trabajadores entienden, que se ha iniciado la actividad para que se empiece a llamar a los fijos discontinuos, lógicamente proporcional a la cantidad de alumnos que vienen a estos cursos.

En estos momentos los trabajadores pasan por una situación muy complicada, porque al llevar 2 años, y todavía se prevé un año más, con un número bajísimos en alumnos, ya la inmensa mayoría de ellos carece de paro, y de ningún tipo de prestación ya que durante estos años lo han agotado todo.

**-El Pleno de la Corporación por 14 votos a favor – 7 del PSOE, 6 del P.P. y 1 de IULV-CA -, adoptó el siguiente ACUERDO:**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BAEZA (Jaén)**

-----  
**SECRETARÍA GENERAL**

Acta Sesión Plenaria ordinaria 27 de septiembre de 2012.

- 1- Instar a la empresa Linafood S.A. a que cumpla con la legislación vigente sobre subrogación de empresas y que llame proporcionalmente a las necesidades del servicio a los trabajadores y trabajadoras fijos discontinuos.
- 2- Instar a la dirección de la Academia de la Guardia Civil, responsable civil subsidiaria, a que obligue a la empresa adjudicataria a cumplir con la legalidad.
- 3- Instar al Ministerio del interior a que agilice la oferta pública de empleo para que la Academia de la Guardia Civil de Baeza tenga actividad durante este curso.

**--En este punto se generó el siguiente debate:**

**-D. José Manuel Tenorio Escribano, concejal de IULV-CA.,** defiende su postura y manifiesta que su grupo siempre ha estado a favor de que no se disminuyan los trabajadores, haciendo referencia a mociones en este sentido presentadas por su grupo en 2009, cuando hubo otra subrogación y en 2011 otra. Indica también que esta situación deteriora aún mas la situación de Baeza y le recuerda al Sr. Calvente lo que dijo en otra sesión plenaria: “que si se cerraba la Academia de la Guardia Civil él estaría al frente de la manifestación”

**-D. Andrés Blázquez Lechuga, concejal del P.P.,** defiende su postura indicando que los intereses de los ciudadanos están por encima de los intereses políticos, aunque ahora esté el partido popular en el poder. Propone matizar dos cosas de la moción, que en el punto primero se “inste” a la empresa a que cumpla con la legislación vigente... y en el punto segundo la Academia de la Guardia Civil “medie” para obligar a la empresa a cumplir con la legalidad.

Aclara que hay que saber qué se pide y en el momento que se pide, porque manifiesta el considerar que hay circunstancias que duelen a mucha gente y que se utilice para hacer política puede exacerbar los ánimos.

Reitera propuesta manifestando que a la Academia se le puede pedir que medie y al Ayuntamiento igual, aclarando que el Alcalde tendrá todo el apoyo de su grupo.

**-D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Marín Torres, concejala del PSOE,** defiende la propuesta y comenta al Sr. portavoz del partido popular que considera que lo que dice la moción coincide con la propuesta hecha porque ya los tribunales han fallado en ese sentido y porque la Guardia Civil ya ha adoptado el compromiso. También le recuerda al Sr. Javier Calvente su manifestación hecha en el sentido de dimitir si se cerraba la Academia de la Guardia Civil, manifestando la contradicción que observa en el partido popular pues aunque dicen que luchan a favor, todavía no han hecho nada para saber algo sobre la oferta de empleo, aclarando que lo único que pretenden los trabajadores es el reconocimiento de ser fijos discontinuos.

**-El Sr. Alcalde, D. Leocadio Marín Rodríguez,** interviene para observar que únicamente se queda con el acuerdo de todos, considerando que no se debe exacerbar la



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BAEZA (Jaén)**

-----  
**SECRETARÍA GENERAL**

Acta Sesión Plenaria ordinaria 27 de septiembre de 2012.

situación, considerando que se está jugando con el futuro de personas, y que a la empresa subrogada se le debe decir que cuando haya guardias no contrate a otros trabajadores que no sean los fijos discontinuos.

**A CONTINUACIÓN SE ACUERDA HACER UNA PROPUESTA CONJUNTA ENTRE LAS MOCIONES SIGUIENTES:**

**2ª MOCIÓN DEL PSOE RELATIVA A LA PETICIÓN DE UN PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO EXTRAORDINARIO PARA ANDALUCÍA Y LA DISMINUCIÓN DEL NÚMERO DE JORNALES POR LA SEQUÍA** que fue presentada el día 21 de septiembre de 2012, con número de Registro de Entrada 6642, y que defiende D. Bartolomé Cruz Sánchez;

**1ª MOCIÓN DE IULV-CA SOBRE: "PER ESPECIAL" Y LA ELIMINACIÓN DEL REQUISITO DE PEONADAS PARA ACCEDER AL SUBSIDIO AGRARIO y UN PLAN LOCAL DE EMPLEO**, que fue presentada el día 21 de septiembre de 2012, con número de Registro de Entrada 6638, y que defiende D. José Manuel Tenorio Escribano,

En la enmienda de reunificar las mociones antes indicadas, propuesta por el Sr. concejal Bartolomé Cruz y admitida por el Sr. concejal José Manuel Tenorio, quedaría concretamente con los acuerdos de la moción de izquierda unida y con una modificación en el acuerdo tercero, sustituyendo "que se elimine el requisito de tener un número de peonadas para tener acceso..." por "**valorar los requisitos para un número mínimo de peonadas para tener acceso...**", quedando los acuerdos de la siguiente forma:

1º.- El Pleno de este Ayuntamiento inste al Gobierno de la Nación y al Gobierno andaluz a poner en marcha, con carácter de urgencia, un Programa de Fomento del Empleo Agrario Especial, con fondos extraordinarios, para ayudar al mundo rural a superar la terrible crisis económica y la falta de actividad agrícola por la que estamos atravesando.

2º.- El Pleno de este Ayuntamiento propone al Gobierno de la Nación y al de la Junta de Andalucía que continúen apoyando y desarrollando el Programa de Fomento del Empleo Agrario, con una mayor dotación económica.

3º.- El Pleno de este Ayuntamiento inste al Gobierno de la Nación a valorar los requisitos para un número mínimo de peonadas para tener acceso al Subsidio Agrario con efectos desde el año 2012 hasta el año 2014.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BAEZA (Jaén)**

**SECRETARÍA GENERAL**

Acta Sesión Plenaria ordinaria 27 de septiembre de 2012.

4º.- El Pleno de este Ayuntamiento inste a los gobiernos central y autonómico a que desarrollen programas de formación profesional en las zonas rurales para mejorar la capacidad laboral y profesional en el medio rural andaluz.

5º.- El Pleno de este Ayuntamiento mandata al Consejo Local de Empleo para que discuta y elabore un Plan local de Choque contra el desempleo.

--Por el Sr. Andrés Blázquez se propone enmienda del grupo popular, en el sentido de añadir a la moción conjunta, que es aceptada por el PSOE y por IULV-CA:

“Que se cree, por el organismo correspondiente, un órgano o comisión de vigilancia, control y evitación del fraude del PER.”

**-El Pleno de la Corporación por 14 votos a favor – 7 del PSOE, 6 del P.P. y 1 de IULV-CA -, adoptó el siguiente ACUERDO:**

1º.- El Pleno de este Ayuntamiento inste al Gobierno de la Nación y al Gobierno andaluz a poner en marcha, con carácter de urgencia, un Programa de Fomento del Empleo Agrario Especial, con fondos extraordinarios, para ayudar al mundo rural a superar la terrible crisis económica y la falta de actividad agrícola por la que estamos atravesando.

2º.- El Pleno de este Ayuntamiento propone al Gobierno de la Nación y al de la Junta de Andalucía que continúen apoyando y desarrollando el Programa de Fomento del Empleo Agrario, con una mayor dotación económica.

3º.- El Pleno de este Ayuntamiento inste al Gobierno de la Nación a valorar los requisitos para un número mínimo de peonadas para tener acceso al Subsidio Agrario con efectos desde el año 2012 hasta el año 2014.

4º.- El Pleno de este Ayuntamiento inste a los gobiernos central y autonómico a que desarrollen programas de formación profesional en las zonas rurales para mejorar la capacidad laboral y profesional en el medio rural andaluz.

5º.- El Pleno de este Ayuntamiento mandata al Consejo Local de Empleo para que discuta y elabore un Plan local de Choque contra el desempleo.

6º.- Que se cree, por el organismo correspondiente, un órgano o comisión de vigilancia, control y evitación del fraude del PER.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BAEZA (Jaén)**

-----  
**SECRETARÍA GENERAL**

Acta Sesión Plenaria ordinaria 27 de septiembre de 2012.

**--En este punto se generó el siguiente debate:**

**-D. José Manuel Tenorio Escribano, concejal de IULV-CA.,** defiende la propuesta conjunta y propone transaccional en el sentido que se estudie el número de jornales necesarios por los técnicos competentes, para que la ayuda llegue, al menos, a la gente que ahora la percibe; así como también acepta la enmienda del grupo popular.

**-D. Andrés Blázquez Lechuga, concejal del P.P.,** defiende su postura y propone que se cree una comisión de control al objeto que se vigile el sistema de contratación, para que no se haga demagogia barata con el fraude fiscal, explicando que esto es gasto público que paga la clase media, con lo que afirma que se va a conseguir que se acabe con ella. Considera también que al estar recortando en todo y que con esto lo que se pide es un aumento del gasto, expresa que como mínimo debería de existir un control, aclarando finalmente que es al gobierno a quien se debería instar para crear la Comisión de vigilancia y control.

**-D. Bartolomé Cruz Sánchez, concejal del PSOE,** defiende la propuesta conjunta, entendiendo y aceptando la transaccional de izquierda unida y la del partido popular. Aclara su postura indicando que el PER tiene dos vertientes, una la renta agraria y otra de ayudas, subvenciones, obras para complementar esa renta desde el Ayuntamiento. Manifiesta también que considerando que este año se van hacer 15 o 20 obras en Baeza no quiere cerrar la puerta a nadie, pero tampoco quiere que se debilite y que no haya dinero para nadie.

**- El Sr. Alcalde, D. Leocadio Marín,** interviene aclarando que el PER vino a sustituir al empleo comunitario, el cual constaba de una parte de formación y otra de subsidio, como derecho del trabajador, aclarando que igualmente en otros sitios como Cataluña, País Vasco reciben más dinero para reconversión industrial que Andalucía para el PER. Indica también entender la transaccional de izquierda unida para que se estudie el número de jornales, a la vista de la cosecha catastrófica que se espera, pidiendo así solidaridad para la salida de una situación dramática. Finalmente propone que se le podría asignar a la Comisión de Empleo creada en esta misma sesión plenaria, la vigilancia que propone el partido popular y que el Pleno le de esta competencia.

**3ª MOCIÓN DEL PSOE PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A MODIFICAR LAS RESTRICCIONES INTRODUCIDAS AL PLAN PREPARA EN EL REAL DECRETO-LEY 23/2012, DE 24 DE AGOSTO DIRIGIDO A LAS PERSONAS QUE AGOTEN SU PRESTACIÓN POR DESEMPLEO.**

Expuesta la moción, que fue presentada el día 21 de septiembre de 2012, con número de Registro de Entrada 6641, por la concejala de este grupo D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Marín Torres, que se transcribe a continuación:

**EXPOSICION DE MOTIVOS**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BAEZA (Jaén)**

-----  
**SECRETARÍA GENERAL**

Acta Sesión Plenaria ordinaria 27 de septiembre de 2012.

El paro es el principal problema de los españoles. La actuación del gobierno agrava día a día este problema y sus consecuencias más negativas para los ciudadanos. La Última encuesta de población activa pone de manifiesto el dramático aumento del desempleo, el incremento del número de parados de larga duración y el de los hogares con todos sus miembros en paro. La

encuesta refleja los aumentos del paro que ya mostraban las cifras desestacionalizadas de los meses de abril, mayo, junio y julio del presente año.

Las políticas desarrolladas por el gobierno lejos de atajar el problema del paro lo agravan y cada nueva previsión del gobierno establece un nuevo récord de parados.

La reforma laboral, al abaratar y facilitar el despido en tiempos de crisis, está provocando una sangría insostenible en términos de empleo.

Los presupuestos generales del estado han significado el recorte drástico de las políticas activas de empleo, especialmente las transferencias a las CCAA, con reducciones de más de 1.700 millones de Euros, un 54%. Estos recortes se llevan por delante las políticas de ayuda a los desempleados en su búsqueda de empleo, pues afectan a los programas de orientación, formación y recualificación. Todo ello en contra de las recomendaciones del Consejo Europeo.

El Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria de fomento de la competitividad cercena de forma descomunal la protección de los desempleados al suprimir subsidios especiales para los mayores de 45 años, al elevar la edad de 52 a 55 años, y expulsa de la Renta Activa de Inserción a prácticamente el **90%** de sus beneficiarios. Cientos de miles de desempleados se verán sin protección alguna en los próximos meses.

Las políticas del gobierno están provocando la fractura social de España: más paro, menos protección, menos derechos, y contra toda recomendación comunitaria, menos políticas activas para favorecer el empleo de los parados.

En este contexto, el Gobierno se ha visto obligado por la presión popular a aprobar un Real Decreto que prorroga la ayuda de los 400 euros, pero con muchas restricciones que hacen que el Real Decreto no sea una prórroga del anterior programa PREPARA ya que deja fuera a la inmensa mayoría de los jóvenes, a todos los parados de larga duración con un solo hijo, a todo parado sin familia aunque esté en la indigencia. De igual forma, deja fuera a los parados que han tenidos contratos temporales y a las más de 583.000 familias con todos sus miembros en paro que no reciben ninguna prestación.

Por eso la continuidad del programa PREPARA, tal como fue aprobado por el anterior Gobierno socialista, es una necesidad de primer orden. Este programa ha mostrado largamente su eficacia y ha propiciado la mejora de la empleabilidad de más de 450.000 desempleados. Este programa se apoya en una combinación de medidas activas de orientación, formación y recualificación al tiempo que facilita una ayuda de renta a la persona desempleada.

No podemos permitir que el Plan PREPARA se desvirtúe en las circunstancias actuales, porque es la única fuente de subsistencia de los ciudadanos que agotan el desempleo y que no tienen nada más que esos 40€ para poder vivir.

**--El Pleno de la Corporación por 8 votos a favor – 7 del PSOE y 1 de IULV-CA - y 6 votos en contra-del P.P.-, adoptó el siguiente ACUERDO:**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BAEZA (Jaén)**

-----  
**SECRETARÍA GENERAL**

Acta Sesión Plenaria ordinaria 27 de septiembre de 2012.

Instar al Gobierno de España a que, con el fin de garantizar la transición al empleo, alcanzar una mayor coordinación entre las políticas activas de empleo y las ayudas económicas de acompañamiento y evitar la exclusión social:

Anule las restricciones introducidas al Plan Prepara en el REAL DECRETOLEY 23/2012, de 24 de agosto, y prorrogue el Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero hasta, al menos, el 15 de agosto de 2013.

**--En este punto se generó el siguiente debate:**

**-D. José Manuel Tenorio Escribano, concejal de IULV-CA.**, defiende su postura manifestando que lo único que se ha conseguido con esta reforma laboral es aumentar el paro y que exista más precariedad en el empleo, además de indicar que la subida planteada es con trampa, pues se sube de sólo de 426 € a 450 € y haciendo una comparativa de la cantidad con el sueldo de los políticos, planteando irónicamente el que con esta comparación parezca mucho sueldo 426 €

**-D. Andrés Blázquez Lechuga, concejal del P.P.**, defiende su postura y comienza dirigiéndose a izquierda unida y acusándolo de hacer demagogia con su planteamiento, cuando compañeros suyos han aplicado despidos baratos.

Se pregunta por el alcance de esta medida en los vecinos de Baeza planteando que no la defiende por falta de datos, e indicando que si afectase a algún baezano la defendería y considera que es una moción planteada por igual en todos los municipios de España, para enfrentarse al gobierno, opinando que si el gobierno a nivel nacional fuese socialista no se presentaría, utilizando las instituciones para enfrentarlas porque son de distinto signo político y considerando que así no se llega a ninguna parte.

Observa que el Decreto al que se refiere la moción ya fue discutido y aprobado en el organismo correspondiente, las Cortes, no siendo pues el foro correspondiente esta corporación. Que no comparte la moción y dice-dirigiéndose al PSOE- que a pesar de ello no pueden hacer creer a la gente que el partido popular va en contra del que menos tiene, cuando el PSOE ha hundido el país.

**-D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Marín Torres, concejala del PSOE**, expone y defiende la presentación de esta propuesta contestando al grupo popular, que su partido defenderá todo lo que afecte a un vecino de Baeza, reafirmandose socialista, observando que el PSOE nunca haría lo que ha hecho el P.P. con el plan PREPARA, considerando que es bueno movilizar a toda España para cuando se intente suprimir esta ayuda, lo que intenta hacer el gobierno con esta medida es ocultar su intención de suprimirla al poner tantas condiciones, para que se quede fuera mucha gente (jóvenes parados con un hijo, a 600.000 familias con todos los miembros en paro...) y por este motivo el grupo PSOE tiene la obligación de debatirlo en este Pleno. Estima que con los recortes de las medidas tomadas se está echando el peso de la crisis sobre los pensionistas y estudiantes, contemplando, que con todo esto, el partido popular nos quiere devolver al siglo XIX y sobre todo a las mujeres. Finalmente indica que el gobierno central lo que pretende, es abandonar a los desempleados a su suerte.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BAEZA (Jaén)

-----  
SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 27 de septiembre de 2012.

## MOCIONES DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA

### **2ª MOCIÓN DE IULV-CA PARA CONCIENCIAR DE LA LIMPIEZA DEL MERCADILLO A LOS VENDEDORES AMBULANTES y MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE EL MISMO.**

Expuesta la moción, que fue presentada el día 24 de septiembre de 2012, con número de Registro de Entrada 6667, por el concejal de este grupo D. José Manuel Tenorio Escribano, que se transcribe a continuación:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace tiempo vemos que la zona de las murallas, en la parte que donde se instala el mercadillo, que el sitio está lleno de papeles, bolsas y demás. La razón es que si ese día ha soplado el viento, aunque los operarios de la limpieza venga a recoger a las tres, durante toda la mañana dicho viento ha movido y en muchos casos desplazado dichos objetos a la zona de las murallas, quedando la zona de la plaza de toros limpia pero la zona de las murallas invadida de bolsas, papeles y demás.

Por lo tanto hay que hacer una campaña de concienciación de los vendedores y usuarios del mercadillo para que no tiren bolsas, cartones, papeles y demás objetos al suelo.

En Ayuntamientos cercanos al nuestro se ha llevado a cabo esta campaña y según nos cuentan con buenos resultados, simplemente se le ha repartido a los vendedores instalados un bolsa de grandes dimensiones para que en ella se vayan depositando bolsas, cartones, papeles, etc..., posteriormente la dejarán en un sitio acordado para que los agentes de la limpieza viaria puedan recogerlo

Si en algún puesto aparecen bolsas u otra basura, la primera vez se le avisa y en la siguiente se le pone una sanción (de 70 a 90 euros ) que deben abonar si quieren ocupar su puesto en la semana siguiente. Quien no lo abona no se le deja poner el puesto esa semana, todo ello controlado por parte de la policía local.

Quien acumule tres sanciones puede ver como se le retira el puesto definitivamente.

Si eso fuera así, se mejoraría la limpieza del Mercadillo, se tardaría menos en esa tarea y se evitaría que las Murallas aparezcan llenas de bolsas y basura. Con lo que ganaríamos todos/ as y sobre todo los vecinos de las casas próximas al mercadillo.

Por la Sra. Concejala del PSOE, Dª. Beatriz Martín, se propone enmienda, que es aceptada por I.U. en el sentido que en el acuerdo tercero que dice: “Que se modifique la ordenanza que regula el mercadillo y se introduzca diferentes sanciones a aquellos vendedores que no cumplan con la limpieza de la zona del mercadillo.”; que diga: **“Que se modifique la ordenanza que regula el mercadillo y se introduzca diferentes sanciones no económicas a aquellos vendedores que no cumplan con la limpieza de la zona del mercadillo.”**

**-El Pleno de la Corporación por 14 votos a favor – 7 del PSOE, 6 del P.P. y 1 de IULV-CA -, adoptó el siguiente ACUERDO:**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BAEZA (Jaén)**

-----  
**SECRETARÍA GENERAL**

Acta Sesión Plenaria ordinaria 27 de septiembre de 2012.

1. Se promueva por parte del Ayuntamiento de Baeza una campaña de concienciación de los usuarios de mercadillo sobre la limpieza del mismo.
2. Se les facilite a los vendedores bolsas de basura de grandes dimensiones para que en ellas puedan introducir las bolsas, cartones, etc.
3. Que se modifique la ordenanza que regula el mercadillo y se introduzca diferentes sanciones no económicas a aquellos vendedores que no cumplan con la limpieza de la zona del mercadillo.
4. Que mientras surge la concienciación de los usuarios, que las máquinas de la limpieza viaria de la zona del mercadillo, también lo hagan por las murallas.
5. Se estudie la viabilidad del traslado del mercadillo a la zona del ferial nuevo, que es un sitio acotado y acondicionado para esos menesteres y que está prácticamente infrautilizado.

**--En este punto se generó el siguiente debate:**

**-D<sup>a</sup>. Beatriz Martín Rodríguez, concejala del PSOE,** comienza haciéndole la apreciación a izquierda unida en el sentido que lo que se pretende con esta moción se está llevando a cabo desde legislaturas anteriores, como por ejemplo el haber entregado ya un escrito de concienciación y entregándose al día de hoy bolsas a los vendedores y que se pusieron contenedores para el plástico y el cartón, comunicando a RESUR los días de recogida.

Observa también que difícilmente funcione la imposición de sanciones económicas, ya que manifiesta que es complicado el cobro de las tasas bimensuales, provocando también que hubiese menos venta y menos movimiento de gente. Considerando más conveniente modificar la ordenanza con sanciones de apercibimiento y propone enmienda en el sentido que en el acuerdo tercero que dice: “Que se modifique la ordenanza que regula el mercadillo y se introduzca diferentes sanciones a aquellos vendedores que no cumplan con la limpieza de la zona del mercadillo.”; que diga: **“Que se modifique la ordenanza que regula el mercadillo y se introduzca diferentes sanciones no económicas a aquellos vendedores que no cumplan con la limpieza de la zona del mercadillo.”**

No obstante afirma que se volverá a remitir el escrito de concienciación y que se comunicará al servicio de limpieza que revisen las zonas aledañas al mercadillo. En cuanto al punto quinto de cambio de sitio del mercadillo explica que son los propios vendedores los que no quieren que se cambie al nuevo ferial, por no existir sombras y porque el actual mercadillo tiene más fácil acceso, indicando que no están de acuerdo ni los vendedores, ni los ciudadanos.

**-D. José Manuel Tenorio Escribano, concejal de IULV-CA.,** tan sólo explica que lo que únicamente pretende es que se limpie la parte de atrás del mercadillo por quejas que han recibido en este sentido de los vecinos y acepta la enmienda del partido socialista.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BAEZA (Jaén)**

-----  
**SECRETARÍA GENERAL**

Acta Sesión Plenaria ordinaria 27 de septiembre de 2012.

### **3ª MOCIÓN DE IULV-CA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN CODIGO ETICO EN LA UTILIZACION DE EXCEDENTES ALIMENTARIOS Y SU DISTRIBUCIÓN.**

Expuesta la moción, que fue presentada el día 24 de septiembre de 2012, con número de Registro de Entrada 6634, por el concejal de este grupo D. José Manuel Tenorio Escribano, que se transcribe a continuación:

1. En las ciudades y municipios de mayor población existen grandes superficies comerciales y es notorio que alimentos de primera necesidad son arrojados diariamente a la basura un día o dos días antes de que caduquen y dejen de ser aptos para el consumo humano.
2. Al mismo tiempo la pobreza y la exclusión social se incrementan en nuestro país y en Europa. Se suman en España más de 10 millones con la suela del hambre física.
3. Nuestra legislación penal y lo establecido en el Estatuto del Tribunal Penal Internacional, regulan los delitos de denegación de auxilio ante estados de extrema necesidad y otros preceptos de aplicación en estos casos. No es de recibo ni jurídica, ni política, ni social, ni éticamente se destruyan miles de kilos de alimentos de primera necesidad en una sociedad que cuenta con cientos de miles de familias pasando hambre física.
4. Además en nuestra localidad existen asociaciones como Cruz Roja o como Cáritas que tienen la organización y los medios suficientes para la distribución de estos alimentos perecederos.

--Por la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. María Dolores Marín se propone enmienda al acuerdo segundo en el sentido que se inste a la Dirección a nivel nacional de las grandes superficies, enmienda que es aceptada por el grupo de IULV-CA.

**-El Pleno de la Corporación por 14 votos a favor – 7 del PSOE, 6 del P.P. y 1 de IULV-CA -, adoptó el siguiente ACUERDO:**

1. Elaborar un informe sobre las prácticas de las grandes superficies comerciales de destrucción de alimentos básicos, antes de su caducidad en nuestra localidad.
2. Instar a la Dirección a nivel nacional de las grandes superficies establecidas en nuestra localidad a que entreguen los alimentos que están a punto de caducar a un banco de alimentos que puede crearse desde Cruz Roja o Cáritas y que estos distribuyan la comida entre la gente más necesitada.
3. Que se de traslado de estos acuerdos a la Diputación de Jaén, Junta de Andalucía y Gobierno de España para que se haga extensiva al mayor número de municipios posibles y con ello paliar este grave problema.

**--En este punto se generó el siguiente debate:**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BAEZA (Jaén)**

-----  
**SECRETARÍA GENERAL**

Acta Sesión Plenaria ordinaria 27 de septiembre de 2012.

**-D. Andrés Blázquez Lechuga, concejal del P.P.**, observa el parecerle bien que se haga la distribución a través de Cruz Roja o Cáritas, puesto que ya están ayudando a los más desfavorecidos, aunque indica creer que Baeza no tiene familias pasando esas necesidades, pues considera que nuestro departamento de Servicios Sociales no lo permitiría, considerando que todos seríamos responsables al disponer el ayuntamiento de recursos para que esto no ocurra, calificando de inocua la moción e indicando que habría que tener una organización muy buena para que no perezcan los productos, advirtiendo que habría que hacerlo responsablemente para que sea viable.

**-D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Marín Torres, concejala del PSOE**, igualmente se manifiesta a favor con la moción por conocer la situación de crisis que atravesamos para llegar a fin de mes y realza la labor que desarrollan Cruz Roja y Cáritas, aunque propone enmienda al acuerdo segundo en el sentido que se inste a la Dirección a nivel nacional de las grandes superficies para que sea se pueda crear el banco con más eficiencia y se conciencie a las grandes superficies y a las familias que se puede beneficiar a gente recuperando productos antes de que caduquen

**-D. José Manuel Tenorio Escribano, concejal de IULV-CA.**, acepta la enmienda del partido socialista y explica que lo que pretenden con la moción es concienciar para que no se tire la comida y que las personas no se tengan que denigrar recogiendo los alimentos de la basura, que haya un cauce para que se distribuya a los más necesitados.

-El Sr. Alcalde, D. Leocadio Marín Rodríguez aclara que tanto Cáritas, como Cruz Roja están atendiendo a todas las personas que tienen estas necesidades perentorias de alimentos y que Cruz Roja está preparando un programa de alimentos.

**MOCIONES DEL P.P.**

**1<sup>a</sup> MOCIÓN DEL P.P. SOBRE: EL INCUMPLIMIENTO DE HABILITACIÓN DE ESPACIO ABIERTO PARA ACTIVIDADES DE OCIO UBICADO EN EL SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES-BA-3 DEL ACTUAL PGOU DE BAEZA.**

Expuesta la moción, que fue presentada el día 26 de septiembre de 2012, con número de Registro de Entrada 6720, por la concejala de este grupo D<sup>a</sup>. Trinidad Rus.

**-El Pleno de la Corporación por 8 votos en contra – 7 del PSOE y 1 de IULV-CA - y 6 votos a favor del P.P.-, RECHAZÓ los siguientes ACUERDOS:**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BAEZA (Jaén)**

**SECRETARÍA GENERAL**

Acta Sesión Plenaria ordinaria 27 de septiembre de 2012.

-El cumplimiento por parte de la Corporación Socialista de la normativa en cuanto a regulación de actividades de ocio de la propia ordenanza en vigor.

-Desarrollar, impulsar y coordinar actividades preventivas y de promoción para la salud tanto en la niñez, como en la adolescencia, en colaboración intersectorial y con la participación comunitaria, desde el propio Ayuntamiento para detectar e intervenir sobre los adolescentes y jóvenes consumidores de alcohol con el objetivo de reducir los riesgos y daños secundarios al consumo y /o reducir al mínimo el consumo, permitiendo así el desarrollo completo de la persona. En definitiva cumplir con nuestra responsabilidad como poderes públicos en la protección de la salud. Responsabilidad recogida en la propia Constitución.

-Programación de actividades deportivas, de ocio y culturales, para los jóvenes de nuestra ciudad para todo el año.

**MOCIONES DEL P.P.**

**2ª MOCIÓN DEL P.P. SOBRE: HABILITACIÓN DE ZONA VERDE DE ESTACIONAMIENTO Y APARCAMIENTO PARA RESIDENTES DE LA ZONA CENTRO**

Expuesta la moción, que fue presentada el día 26 de septiembre de 2012, con número de Registro de Entrada 6713, por la concejala de este grupo D<sup>a</sup>. Trinidad Rus.

**-El Pleno de la Corporación por 8 votos en contra – 7 del PSOE y 1 de IULV-CA - y 6 votos a favor del P.P.-, RECHAZÓ el siguiente ACUERDO:**

-Habilitar zonas verdes de estacionamiento de vehículos para residentes de la zona centro en las calles donde la habilitación de la zona azul haya repercutido negativamente en la posibilidad de encontrar estacionamiento para los residentes, creando la ordenanza y los medios necesarios para la puesta en marcha de dichas zonas.

**11º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**- Por el Sr. Alcalde se hace el siguiente ruego:**

Da el pésame a la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Carmen Salazar por el fallecimiento de su esposo y ruega se traslade el sentimiento de solidaridad de la corporación con la compañera.

**-Por el grupo de IULV-CA, el Sr. D. Juan Manuel Tenorio hacen los siguientes cuatro ruegos y cinco preguntas:**

**RUEGOS:**

R.1.- La bolsa de trabajo de pintores está parada y es más durante el verano se ha pintado el colegio san Juan de la Cruz, el Antonio Machado y el picadero de Sementales



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BAEZA (Jaén)**

**SECRETARÍA GENERAL**

Acta Sesión Plenaria ordinaria 27 de septiembre de 2012.

que se les ha entregado a una empresa privada, cuando en anteriores años se han contratado a integrantes de la bolsa para estos menesteres. Puesto que el poco trabajo que puede generar este Ayto. y los pocos ingresos que pueden obtener esta gente se les ha volado de un plumazo. Rogamos que nos digan porqué razón se ha contratado a una empresa privada y no se ha escogido a estos trabajadores de la bolsa, por cuanta cantidad se ha hecho la licitación de la pintura de esas obras y que piensan hacer en posteriores ocasiones, desaparecerá esta bolsa o que es lo que va a pasar.

**C.1. El Sr. Rodrigo Checa contesta** que se terminó la valoración de la bolsa de pintores hace pocos días, debido a las reclamaciones presentadas y que se ha llevado a cabo el arreglo y pintura de los colegios porque era urgente y necesario.

**R.2.-** Ruego se repongan las bombillas fundidas y se cambien o reparen las farolas rotas en la zona de las murallas.

**C.2. El Sr. Alcalde contesta** que las farolas rotas se reponen, pero que las vuelven a romper por lo que a veces falta presupuesto para ello. Indica también que se va a poner en marcha un plan para colocar farolas de bajo consumo.

**R.3.** Instar a que el Ayuntamiento haga las gestiones oportunas para que se proceda a la ocupación de viviendas de promoción pública de la calle el Rojo.

**R.4.** Las baldosas de la nueva estación de autobuses se están moviendo, rogamos que se solicite a la empresa constructora que subsanes estas deficiencias.

**C.4. El Sr. Alcalde contesta** que se ha confeccionado un informe por los técnicos para que la consejería responsable obligue a la empresa a subsanarlas, ya que ahora mismo se está en garantía.

**PREGUNTAS:**

**P.1.** El solar municipal de la calle Sierra de la Cruz en el que de vez en cuando se aparcen los coches recogidos por la grúa, se incendió este verano poniendo en serio peligro las viviendas colindantes y menos mal que ese día no había coches aparcados, ¿Se piensa hacer algo para evitar que esto vuelva a suceder?.

**C.1. El Sr. Alcalde contesta** que el citado solar no se incendió, sino que le pegaron fuego, que allí no hay coches, que está vallado y cerrado y que quien le pegó fuego sabía como entrar.

**P.2.** El Centro Guadalinfo del Puente del Obispo permanece cerrado, se sabe cuándo se va a abrir.

**P.3.** Estamos en total desacuerdo con que los trabajadores públicos paguen el pato de los desmanes y crisis del Ayto. de Baeza y nos hemos enterado que no se ha renovado a una trabajadora del área de intervención. El tema es grave puesto que la indemnización que probablemente tenga que pagar el Ayto. por despido improcedente sea cuantiosa y encima pagaremos y perderemos a una trabajadora. Porqué no se ha renovado el



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BAEZA (Jaén)**

-----  
**SECRETARÍA GENERAL**

Acta Sesión Plenaria ordinaria 27 de septiembre de 2012.

contrato de esta señora? Y que se piensa hacer en el acto de conciliación, nosotros apostamos porque se trabaje en el mantenimiento de puestos de trabajo y no en la extinción de los mismos.

**C.3. El Sr. Alcalde contesta** que esta trabajadora llevaba subvenciones y que su contratación no se puede considerar ni urgente, ni necesaria.

**P.4.** Una vez más vemos que la población está llena de excrementos de animales, queremos saber ¿si se piensa aplicar la ordenanza que regula este hecho, puesto que por algunos sitios de nuestra localidad es casi imposible salir a pasear y no pisar algún “regalito” canino?.

**C.4. El Sr. Alcalde contesta** que se sancionan estas actuaciones y que se sorprendería de la contestación de las personas.

**P.5.** ¿Qué miembros de la corporación, pagado el viaje por las arcas del Ayto., van a ir a la celebración en Roma de San Juan de Ávila como Doctor de la Iglesia.?

**C.5. El Sr. Alcalde contesta** que su propuesta fue que fuesen los portavoces, pero que izquierda unida no quiso, por lo que irán el portavoz del partido popular y el Sr. Alcalde.

**-Por el grupo municipal del partido popular se hacen:**

**Por el Sr. D. Antonio Mora Galiano** se hacen los siguientes tres ruegos:

**RUEGOS:**

**R.1.** Revisar el alumbrado de la calle Coca de la Piñera al haber poca luz.

**C.1. El Sr. Alcalde contesta** que va a intentar que se ponga una farola en esa zona.

**R.2.** Cerrar la verja de la estación de autobuses, para que se dé mejor aspecto a esa zona.

**R.3.** Referente a árboles que están produciendo peligro por la caída de ramas para que se le corten: pinos -como el pino que afecta a la familia Cózar en C/Sacramento, a la familia Carrasco- y palmera a la altura del restaurante Trillo.

**C.1. El Sr. Alcalde contesta** que se van a mirar para llevar a cabo su corte, pero que hay que hacerlo con el correspondiente procedimiento.

**Por el Sr. D. Ángel Chicharro** se hace el siguiente **RUEGO:**

**R.1.** Pide que se arregle en la calle Sacramento a la altura de la Casona y con la calle Compañía el levantamiento que se ha producido en la calle.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BAEZA (Jaén)**

-----  
**SECRETARÍA GENERAL**

Acta Sesión Plenaria ordinaria 27 de septiembre de 2012.

**Por la Sra. D<sup>a</sup>. Trinidad Rus Molina** se hacen los siguientes cuatro ruegos y diez preguntas.

**RUEGOS:**

**R.1.** Manifiesta su inconformidad por no haber comunicado con quince días de antelación el despido a una trabajadora.

**R.2.** Ruega que desde el ayuntamiento se haga llegar a educación la queja referente al autobús que sube a los niños desde la Yedra, que no tiene nada más que un cinturón, para que la delegación garantice que se contrate a empresas que tengan todos los cinturones en los autobuses.

**C.2. El Sr. Alcalde contesta** que se pondrá en contacto con la Delegación para que el autobús que se contrate reúna este requisito.

**R.3.** Que se contemple la posibilidad de limpieza y arreglo de la entrada de Jaén (vaya rota junto a Puerto Gavilán, limpieza de suciedad y limpieza de matorrales) a través de los empleados del PER.

**C.3. El Sr. Alcalde contesta** indica estar de acuerdo con lo planteado y se llevará a cabo.

**R.4.** Ruega que se cree una comisión de seguimiento de la bolsa de trabajo y que se cuente para su formación con los grupos políticos.

**C.4. El Sr. Alcalde contesta** que la bolsa de trabajo la controlan los sindicatos y las reclamaciones se pasan a ellos y se aceptan o no según la convocatoria, por lo que no considera que los sindicatos tengan que ser controlados, pero que no tendría problema en que se creara una comisión de seguimiento.

**PREGUNTAS:**

**P.1.** Con referencia al gimnasio de San Juan de la Cruz pregunta si la empresa tenía incluido en el proyecto la terminación de instalación del agua caliente y si habría posibilidad de limpiar los cristales del mismo.

**P.2.** Pregunta por qué se encuentra cerrada la oficina de turismo por la tarde.

**P.3.** Indica que en un pleno anterior se presentó una moción para la retirada de placas, habiéndose procedido a la retirada de algunas, pero quiere saber si se piensan retirar el resto de placas o si estas ya no presentan peligro. Si es así querría saber si estas se van a limpiar porque no se puede leer nada. Y finalmente pregunta por el costo que ha supuesto la colocación de las placas.

**P.4.** Con referencia a los puestos de alquiler de bicicletas, quiere saber el importe de su instalación, el por qué se han retirado y dónde están actualmente las bicicletas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BAEZA (Jaén)

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 27 de septiembre de 2012.

**P.5.** Con respecto a la obra del alcantarillado del Barrio del Egido, pregunta por el importe total de la obra que se va a llevar a cabo, en cuántas anualidades se piensa ejecutar y si aún se sigue haciendo el mantenimiento del alcantarillado por la empresa adjudicataria.

**P.6.** Con respecto a la Estación de autobuses pregunta si se van a arreglar las baldosas que se han levantado y a qué se debe el hundimiento que se ha producido.

Referente a preguntas hechas en el anterior pleno de 26 de julio vuelve a preguntar:

**P.7.** Con respecto a la limpieza de zona de las murallas, pregunta al indicar que la contestación que se le ha dado es ambigua, que se le aclare cuándo se va a proceder a limpiarla.

**P.8.** De igual manera con la limpieza de las islas ecológicas, se le ha contestado que se limpian continuamente, pero quiere que se le aclare que cuándo.

**P.9.** Sigue manteniendo que hay peligro en zona de recreo, concretamente en zona en la que no hay un tobogán, requiriendo la emisión de un informe técnico al respecto y que se ilumine más esa zona.

**C.9. El Sr. Alcalde contesta** en cuanto a la iluminación de esa zona que si es posible programar el reloj para ello que se hará.

**P.10.** Igualmente pidió, al rogar que las sopladoras no funcionen los fines de semana y festivos a primeras horas de la mañana, que se hiciera una ordenanza al respecto y pregunta que cuándo se va hacer.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las once horas y veinte minutos, extendiendo de ella la presente acta que es autorizada con la firma del Sr. Presidente y del Sr. Secretario.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO